

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
Tesis Licenciatura en Ciencia Política

Afrodescendientes y política en Uruguay

Juan José Altamiranda Barboza
Tutor: Daniel Buquet

2004

INDICE

I.	INTRODUCCION	2
II.	SISTEMA POLITICO, IDENTIDAD Y PARTICIPACION POLITICA..	7
	II. a. Identidad.	10
	II. b. Participación Política.	15
III.	ELEMENTOS QUE VINCULAN RAZA Y PODER.	20
	III. a. Participación Política a nivel internacional.	20
	III. b. Conceptos teóricos que relacionan raza, poder y política.	24
IV.	INSTANCIAS RELEVANTES DE PARTICIPACION POLITICA	28
	IV. a El debate en torno a la colectividad afro uruguaya.....	32
	IV. b Legislación contra el racismo, la xenofobia y la discriminación. ..	42
V.	ORGANIZACIONES DE AFRODESCENDIENTES EN URUGUAY...	45
VI.	CONCLUSIONES.	50
VII.	BIBLIOGRAFÍA.....	57
VIII.	DOCUMENTOS.....	58
IX.	ENTREVISTAS.....	59

I. INTRODUCCION.

El presente trabajo propone el análisis de la participación e inserción de actores étnicos, específicamente pertenecientes a la raza negra, dentro del sistema político uruguayo. La participación de actores de la raza negra en organismos políticos o en instituciones donde se determinan y adoptan decisiones públicas ha sido históricamente marginal. El relacionamiento de actores políticos individuales y de actores sociales individuales y colectivos demandando inserción y participación con instituciones políticas y con organismos del Estado, específicamente a partir de la última década del siglo XX, así como el reconocimiento de actitudes discriminatorias y de intolerancia racial hacia la comunidad negra uruguaya por parte de dirigentes políticos y de actores sociales, ha llevado a acciones gubernamentales referentes a la implementación de políticas, estrategias y acciones de carácter "afirmativo" a fin de eliminar situaciones de discriminación racial. Sin embargo hasta la actualidad, no ha existido efectiva participación de integrantes del colectivo de afrodescendientes en organismos de decisión del Estado.

En virtud de las demandas de instituciones sociales de la comunidad negra, el gobierno de nuestro país decidió implementar políticas de acciones afirmativas; a raíz de una posición de desplazamiento y relegamiento histórico en lo atinente a la inserción en materia económica, política y social, y a la denuncia de actos puntuales de discriminación hacia personas de la raza negra; tal como lo exponen organizaciones no gubernamentales en un Informe elevado por Uruguay, realizado por el Estado conjuntamente con organizaciones no gubernamentales de carácter étnico, el cual fue presentado ante la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de las Naciones Unidas con fecha 11 de enero de 1999. (CERD, 1999).

Asimismo el Estado, en reconocimiento de que los afrouruguayos son la tercera colectividad del país, luego de las colectividades española e italiana, y de que históricamente conformaron nuestra nación, decidió que el Instituto Nacional de Estadísticas diseñara elementos de análisis de la situación y confeccionara el "Módulo Raza" a efectos de su inclusión en las Encuestas Continuas de Hogares a partir de 1996.

Dicho módulo tiene por finalidad relevar información sobre las condiciones de vida de la población de acuerdo a determinadas variables como educación, vivienda, salud, ocupación, migración, ingresos, entre otras; lo que permite analizar la evolución de la situación y de la relación de determinada minoría étnica con respecto al resto de la sociedad. (INE, 1997).

La estimación efectuada en el Módulo Raza sitúa la existencia del 5,9% de afrodescendientes dentro de la población total de nuestro país. La desventaja investigada con respecto a la ocupación, revela mayores tasas de desempleo de los negros con respecto a los blancos, ubicándose un 21,6 % frente al 14,4 % en las mujeres y un 13,7 % con respecto al 9,2 % de los hombres. Así como que aproximadamente el 60 % de las mujeres económicamente activas del colectivo negro se desempeñan en labores relacionadas al sector Servicios. Asimismo en lo referente a la educación se ha encontrado que los afrouruguayos poseen niveles de instrucción formal menores que los de la raza blanca medidos en términos de los años de estudio. (INE, 1997: 5).

La situación de desventaja de la colectividad afrouruguaya tiene un origen histórico que se enraiza en la llegada de los esclavos negros a nuestro territorio.

La introducción de los primeros esclavos en nuestro país se produjo por parte de los portugueses a partir de 1660 al fundar la ciudad de Colonia. Luego, a partir de 1743 comenzó la llegada a Montevideo de cargamentos de esclavos legalizados por la Corona española y se declaró a esa ciudad como único puerto de entrada de esclavos para el sur de América. En 1814 las autoridades de la Banda Oriental refrendan la resolución de 1813 de la Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas sita en Buenos Aires, promulgando la libertad de vientres; la que es dejada sin efecto en 1817 a raíz de la invasión portuguesa. En 1825 la Asamblea de la Florida declara la Libertad de Vientres, los niños hijos de esclavos que nacerán en el futuro serán libres, quedando en tutela de los amos de sus padres hasta que cumplan 18 años. En 1835 se prohíbe el tráfico negrero. La Guerra Grande propició que en 1842 el gobierno de la Defensa decretara la abolición de la esclavitud con la finalidad de que los negros se integraran a los ejércitos de línea. A su vez en 1846 el gobierno del Cerrito también decretó la abolición de la esclavitud. La libertad de los negros se ratificó y efectuó finalmente a

Artículo segundo. 1. Toda teoría que invoque una superioridad o inferioridad intrínseca de grupos raciales o étnicos que dé a unos el derecho de dominar o eliminar a los demás, presuntos inferiores, o que haga juicios de valor basados en una diferencia racial, carece de fundamento científico y es contraria a los principios morales y éticos de la humanidad.

Por su parte, la Constitución de la República Oriental de Uruguay establece en su Artículo 8º: "Todos las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otra distinción entre ellos sino la de los talentos o las virtudes".

El Código Penal, modificado por las Leyes No.16.048 y 17.677, presenta modificaciones a los artículos 149 bis y 149 Ter., en lo relativo a penalizar acciones sobre racismo, xenofobia y discriminación, incluyendo a quienes presentan diferencias en cuanto a identidad u orientación sexual.

El concepto de Racismo se define como "una teoría fundamentada en el prejuicio según el cual hay razas humanas que presentan diferencias biológicas que justifican relaciones de dominio entre ellas, así como comportamientos de rechazo o agresión. El término racismo se aplica tanto a esta doctrina como al comportamiento inspirado en ella y se relaciona frecuentemente con la xenofobia y la segregación social, que son sus manifestaciones más evidentes". (Diccionario Enciclopédico Microsof Encarta 2000).

De acuerdo a lo investigado por Graseras y otros en 1979 y a los datos aportados por el relevamiento efectuado en la Encuesta Continua de Hogares sobre la raza negra en 1997, se revela la existencia de una discriminación de carácter solapado, no manifiesta; por lo cual se plantea la interrogante de si la cantidad de afrouruguayos se estima en aproximadamente 164.000 personas, ¿porqué no se encuentran personas pertenecientes a la colectividad negra ocupando cargos de dirección o jefatura en instituciones públicas o privadas? Considerando que en dichos cargos es donde se toman decisiones que involucran a determinados sectores de la población, la evidente subrepresentación del colectivo afrodescendiente en ese ámbito constituye una manifestación más de la discriminación existente.

El presente análisis es de carácter exploratorio y explicativo y pretende formular determinadas conclusiones, que podrán ser consideradas en futuras investigaciones, como por ejemplo las consecuencias psicológicas de la discriminación racial, los factores antropológicos, las relaciones socio-culturales de la colectividad, la implicancia de los medios de comunicación entre otros. El trabajo presenta en primer lugar el desarrollo histórico de instancias de participación política de actores individuales y/o colectivos pertenecientes a la comunidad afrouruguaya; en segundo término se desarrolla el análisis de la situación actual de la colectividad negra y su relación con el sistema político; en tercer lugar se desarrolla un análisis teórico que vincula raza y política; en cuarto término se presenta la situación de las organizaciones que integran el colectivo "negro"; y en última instancia se formula una conclusión que pretende explicar la escasa participación política de los afrodescendientes uruguayos.

II SISTEMA POLITICO, IDENTIDAD Y PARTICIPACION POLITICA.

Puede concebirse al conjunto de partidos políticos como un "Sistema"; entendiéndose que un sistema es "...una configuración convencional, un conjunto de objetos o fenómenos delimitado según convenga por sus rendimientos explicativos, y en relación al cual se establecen los flujos y ritmos con que capta insumos de su ambiente (cuanto queda fuera del conjunto) y devuelve productos a ese mismo ambiente. Suele agruparse, en el análisis político sistémico, los insumos de dos categorías: demandas y apoyos (respectivamente, lo que la sociedad exige y los recursos que proporciona a un determinado sistema). Los productos de un sistema político son actos de autoridad, decisiones sobre distribución de bienes que cuentan –salvo períodos de crisis– con alta probabilidad de acatamiento." (Pérez, 1989: 64).

Una minoría étnica conformada y estructurada bajo una funcionalidad e identidad ideológica comunitaria, que puede ubicarse tanto con demandas al sistema como integrando alguna unidad del mismo, producirá transformaciones en el producto y en la visión y relación interactiva con las instituciones u organizaciones que se encuentran fuera del sistema.

Aspectos esenciales como "...la comunicación inter e intrapartidaria, la cooperación o la legitimación son elementos de unión del sistema de partidos, existiendo diferentes ámbitos de coparticipación, cohabitación y co-gobierno, de acuerdo al sistema de gobierno imperante. Asimismo la posibilidad de que el sistema de partidos incluya dos subsistemas, compuestos por colectividades tradicionales uno de ellos y por grupos más ideológicos el otro posibilitaría que la inclusión al sistema de demandas, procesamiento y análisis y productos volcados al exterior del sistema se internalice mediante etapas y procesos interactivos en los cuales se relaciona el sistema con una o varias instituciones u organizaciones externas al sistema.(Pérez, 1989: 65).

A lo largo de la historia política uruguaya, los partidos se constituyeron en transmisores y representantes de los ciudadanos. Se pueden distinguir entre otras funciones cumplidas por los partidos "... la conformación de identidades partidarias, la comunicación intra e inter partidaria, la educación cívica e ideológica a sus integrantes, la vinculación con los medios de comunicación, la provisión de elementos y lineamientos en las labores de gobierno y administración, la formación de gobernantes y su adoctrinamiento y

capacitación política, la identificación como sentido de pertenencia a la comunidad nacional, la identificación ideológica doctrinaria de su comunidad, como asimismo la inclusión de otras funciones de apoyo a la labor política emergentes de los periodos electorales e inter electorales. Las funciones están determinadas por la estructura de cada partido y de acuerdo a su ámbito de acción, sea departamental, regional o nacional. El surgimiento de liderazgos, de diferenciación de demandas, de grupos heterogéneos y de visiones ideológicas diferentes al interior del partido, pueden determinar diferentes formas de actuación institucional procurando unidad y fidelidad partidaria.”(Pérez,1989:66)).

Como los afrouruguayos se encuentran en una situación de desfasaje en materia social, económica y de participación política, sus demandas deberían ser consideradas e incluidas en las políticas de carácter afirmativo. Jill Foster menciona que

“Los niveles de vida se perciben de acuerdo a que aproximadamente el 90 % vive por debajo de la línea de pobreza, a que su ingreso es 20 % menor al de los blancos, a que presentan mayores tasas de actividad, mayores tasas de empleo y mayores tasas de desempleo que personas de otras razas, tienen una casi nula participación en empleos que implican atención a clientes, que presentan mayor proporción de deserción que los blancos en todos los niveles educativos, que en la escuela pública existe un alto grado de correlación entre la condición de negro y de pobreza, y que dos de cada tres niños negros tienen una muy baja autoestima y los jóvenes comunican sentimientos de desaliento y miseria.” (Foster, 2001,8).

Asimismo podemos tener en cuenta la consolidación histórica de la democracia a través de lo que Waldo Ansaldi expone como “Elementos para una conceptualización diferente”, sosteniendo que “ 1) oligarquía no es una case social; (...) 3)oligarquía es una categoría política que designa una forma de ejercicio de la dominación, caracterizada por su concentración y la angosta base social, es decir, por la exclusión de la mayoría de la sociedad de los mecanismos de decisión política; (...) 5) siendo una forma de organización y ejercicio de la dominación de clase, más no una clase, oligarquía define un tipo de régimen o de Estado, el régimen o Estado oligárquico, al cual no se opone el régimen o Estado burgués o capitalista, sino el democrático; dicho

de otro modo la forma contradictoria de la oligarquía como dominación política es la democracia; (...) 7) el ejercicio oligárquico de la dominación genera un modo de ser también oligárquico, en cuya dominación intervienen valores tales como linaje, tradición, raza, ocio, dinero.”(Ansaldi, 1992: 45). Dicho autor expone que “...como modo de ejercicio de la dominación política por un grupo minoritario perteneciente a clases sociales que detentan poder económico y social, modo cuyas características son: (...) 2) reclutamiento cerrado de los designados para funciones de gobierno, basado en criterios de apellido o linaje, tradición, familia o parentesco carnal, espiritual (compadrazgo) o de alianza por una unión matrimonial, prestigio, amistad, dinero. (...) 3) exclusión de los disidentes o de la oposición considerada –con razón o sin ella– radical o peligrosa y cooptación de los individuos (transformismo molecular) o grupos potables, moderados a asimilables (transformismo orgánico); (...) 9)predominio de la dominación sobre la dirección en el plano político, no reducido a la coerción o violencia física, pues ésta va acompañada de una constante, cotidiana violencia simbólica; 10) frecuente organización del Estado como “Estado capturado”, lo que se traduce entre otras consecuencias, en un Estado central, más que nacional” (Ansaldi: 1992: 45). Al respecto Foster menciona

“...que los círculos viciosos que atrapan a los pobres en general se ven agravados cuando se agrega el factor raza. Asimismo, el hecho de que la gran mayoría de los afrouruguayos viva en la pobreza es una situación que ya se viene reproduciendo a través de las generaciones. La construcción de ideologías racistas por todas las Américas como una forma de fundamentar y justificar la existencia de sistemas de esclavitud, se conjugó, en el caso de Uruguay, con la falta de programas estatales de reinserción post-abolición y con el no reconocimientos colectivo del racismo, dejando a la comunidad afrouruguaya inserta en un sistema de invisibilidad y exclusión muy sedimentado en la sociedad, que le asegurarían el tránsito por el circuito discriminación – pobreza – discriminación. (...) se podría afirmar que la condición de pobreza de los afrouruguayos fue un producto del racismo, y éste último, a su vez, es un factor suficiente para la perpetuación de dicha condición.” (Foster, 2001,52).

Siguiendo a Robert Dahl podemos afirmar que Uruguay conforma una poliarquía surgida en el seno de una nación-estado independiente, debido a que “el antiguo régimen se transforma mediante un proceso evolutivo: el nuevo régimen lo inician desde el poder líderes que acceden, más o menos pacíficamente, a las demandas en favor de cambios y participan en la instauración de la poliarquía o casi poliarquía. (Dahl, 1989: 47 y 48). En virtud de ello la participación de afrodescendientes en el sistema político implicaría un valor incipiente dentro del debate político y de la tolerancia hacia la diversidad de opiniones.

La existencia de liderazgos y caudillismos sectoriales implica una organización y estructura partidaria que contempla y armoniza las demandas e interactúa eficazmente la comunicación intra partidaria a efectos de que la imagen de la institución no se vea afectada internamente. La imagen del partido relativa a una constitución democrática en su interior puede verse afectada si no son tomadas en cuenta las demandas de las minorías.

Si consideramos al sistema de partidos como algo concreto y estable mediante el cual el conjunto de los partidos políticos de una sociedad hacen funcionar al sistema político y al gobierno, existiendo reglas específicas consensuadas en cuanto a la conformación de alianzas y pautas de funcionamiento, entendemos que la aceptación de demandas provenientes de sectores considerados minoritarios en el sistema social implica una consolidación de la democracia. La conformación institucional del partido admite en su estructura una jerarquización orgánica con líderes naturales con trayectoria política, con líderes regionales, departamentales y zonales; lo que brinda unidad, armonía y lealtad al partido. Como históricamente la raza negra no ha conformado una estructura orgánica que se consolide como grupo de presión, la interacción con el sistema político no ha sido efectiva.

II.a Identidad.

La identidad racial de los negros uruguayos presenta una característica muy particular basada en patrones culturales, los que se mantuvieron e incentivaron desde la conformación del país y que fueron excluidos de los procesos de socialización, pero que

desde las últimas décadas del Siglo XX se han visto reconocidos por la sociedad y se han incorporado al acervo nacional.

Históricamente puede encontrarse una puntual negación a la existencia de identidades y colectivos o minorías étnicas en nuestro país, en lo que Gerardo Caetano denomina "La Eclósión del Centenario", mencionando que

"..lo que más se resaltaba era la inexistencia de indígenas y cuánto favorecía esto la cohesión social y racial, a la que se reivindicaba de continuo como una de las principales "ventajas comparativas" del país en América Latina. A ello se sumaba, además el señalamiento reiterado de la debilidad de la presencia social y cultural de los negros, quienes por otra parte habrían "sufrido, por el clima, circunstancias de medio ambiente, y por mezcla de la sangre europea, modificaciones fundamentales. El resultado –que se juzgaba muy positivamente- era una población que ofrecía una gran homogeneidad racial y de origen, lo que facilitaba la integración social, ampliaba las bases del cosmopolitismo y mejoraba nuestra condición cultural al hacerla más receptiva a los "valores universales" –léase "europeos". (Caetano, 1992, 88).

Por su parte, Gabriel Peluffo menciona que la crisis identitaria se relaciona con el

"...debilitamiento del "yo" nacional (y la identidad es siempre una estrategia del yo) supone, también, una crisis de lo que podríamos denominar su "inventario" cultural. (...) La crisis de las hegemonías en el plano cultural, es una crisis de los poderes que históricamente estuvieron habilitados para diseñar ese inventario en nombre de la colectividad nacional: (...) Crisis en la representatividad cultural del Estado-Nación, en la medida en que los individuos tienden hoy a sentirse representados exclusivamente en sus pequeños y diversos ámbitos de relacionamiento social inmediato, al tiempo que el Estado, por su parte, también transfiere al área privada la casi totalidad de las iniciativas en materia de investigación, experimentación y promoción en el campo artístico-cultural". (Peluffo, 1992:63 y 64).

Entendemos que la crisis que menciona el autor, en referencia a la identidad cultural, ha incentivado los ámbitos de interacción cultural y social de los afrouruguayos y promovido una visión crítica hacia el antiguo modelo del sistema político que pautó la hegemonía de identidad en nuestro país. Con ello puede explicarse la expansión cultural de los negros y su participación social en ámbitos de análisis de la realidad en relación a la discriminación y el racismo.

Teresa Porzecanszky menciona la existencia de un replanteo tanto de la europeidad, de la indianidad y de la africanidad de la población, refiriéndose a ésta como

"un interés renovado por entender en profundidad las secuelas de la inserción de esclavos en la sociedad uruguaya del siglo XIX se aprecia en estudios específicos, algunos de ellos vinculados al incremento de la religiosidad afrouruguaya en el país, tendencia ésta notoria a principios del ochenta. (...) la reestructuración de la identidad religiosa de los uruguayos y en un reacomodamiento social a nuevas redes relacionales". Porzecanszky, 1992:52-56).

Entendemos que la crisis de la identidad nacional ha llevado a una conformación social que presenta interrelaciones diversas en la colectividad negra, en virtud del reconocimiento de su "participación en la historia uruguaya", en el mantenimiento de valores étnicos, y en el reconocimiento de su exclusión económica y social.

La integración de una minoría en una comunidad mayor puede representarse bajo dos formas, por un lado puede considerarse la "asimilación" que estaría determinada por una inclusión y pérdida de valores de identidad de aquella minoría, adoptando valores y patrones de identidad de la comunidad mayoritaria; y por otro lado la "integración" que estaría dada por el aporte que brinda la comunidad minoritaria a la mayor, sin perder la identidad. (representante Comité Israelita – Versión grabada por el autor en Seminario RXD, 1994).

De acuerdo a lo expuesto por Manuel Castells en *El Poder de la identidad*,

"... el proceso de construcción del sentido atendiendo a un atributo cultural o un conjunto relacionado de atributos culturales, al que se da prioridad sobre el resto de las fuentes de sentido conforma una identidad." Esa identidad que se manifiesta a través de dimensiones simbólicas, significados, atributos y valores enmarca una característica o particularidad propia de un colectivo. La manifestación discursiva del mismo se constituye en sus interrelaciones dialécticas con otros discursos a los cuales enfrente o con los cuales se quiere alinear." (M. Castells citado por Pardo, 1992,5).

Como ejemplo de identidad política encontramos en el análisis contextual de la década de 1930 un marco de identidad colectiva ante un panorama de fuertes actitudes discriminatorias, con acentuadas características segregacionistas y con una "comunidad" negra virtualmente solidaria y condescendiente en lo interno y en lo externo, específicamente relacionado con lo que sucedía con sus "conrazáneos" en Africa, como por ejemplo en los desagrazos a la invasión italiana a Etiopía.

La organización política del Partido Autóctono Negro correspondía a una integración exclusivamente compuesta por integrantes de la colectividad negra y con la ilusión de lograr un espacio de representación política que defendiera y reivindicara las injustas instancias discriminatorias que existían en esa época. Las concepciones que relacionan la diferenciación racial y el acceso a la participación política no se han presentado teóricamente en nuestro país, pero la aparición del Partido Autóctono Negro como eslabón de inserción y representación del colectivo afrodescendiente marcó un precedente pragmático, específicamente por la constitución de un grupo de obreros conformando una "inteligencia" de planificación política étnica de características inéditas para el momento histórico en que se situaba nuestro país en la década de los años treinta.

De acuerdo a la visión de Porzecanzky,

"...los grupos estigmatizados en los que se incluyen negros, judíos, mujeres, discapacitados físicos y mentales, homosexuales, enfermos terminales y crónicos, al sentirse no plenamente aceptados por la sociedad tienden a buscar un

| reforzamiento de sus identidades al interior de sus grupos de parentesco y de
| pertenencia, intentando asumirlas desde el reconocimiento que puedan brindarle
| esos marcos. (...)." (Porcecanzcy, versión grabada por el autor en Seminario RXD,
| 1994).

En lo referente al colectivo afrouruguayo el discurso a lo largo de la historia se integra a partir de la socialización en el ámbito de nuestro país. La autopercepción que adoptó la colectividad negra uruguaya específicamente a partir de la última década del Siglo XX estaba determinada por la autoimagen, la estructura organizativa y la visión de la percepción en la sociedad en que se está inmerso, los conflictos existentes y las ofertas y demandas que se originan en ella.

La organización y estructura de instituciones minoritarias, vinculadas a la educación, a la participación activa dentro de las instituciones relevantes del país, lleva a generar la existencia de múltiples identidades conviviendo en una unidad social, y esa multiplicidad implica la existencia de tensiones que procuren soluciones específicas. Dentro de ellas podemos citar como ejemplo la discriminación en la enseñanza donde se menciona que "entre el 75 % y el 80 % de las encuestas realizadas señalan que los niños negros pertenecen a estratos socio económicos bajos. Parecería que la condición de negro y la situación de pobre tienen un alto grado de correlación en la escuela pública. Los grupos escolares expresan aceptación al niño negro en un 60% de los casos, y lo rechazan o marginalizan en un 15 %. (...)" (Mundo Afro Informe 1995, 1)¹

En el estudio de la Cultura Organizacional y el ambiente de las Organizaciones desde la perspectiva de la Administración y de las restricciones de la práctica administrativa, Stephen Robbins y Mary Coulter expresan que

"..en toda organización sus administradores deben crear una Cultura que apoye la diversidad. Entendiendo que como la composición social es heterogénea el adoptar una cultura que acepte y fomente la diversidad asumiendo que cada grupo diferente posee problemas y aspiraciones, así como prácticas culturales y códigos

¹ De acuerdo a investigaciones realizadas en escuelas en zonas de Montevideo, Canelones y otros departamentos del país por integrantes de la Asociación de Maestros del Uruguay)

específicos que quien dirige debe conocer y potenciar” (Robbins - Coulter, 2000:89).

Entendemos que esos códigos que poseen aquellos grupos denominados "diferentes" representan un grado identitario específico, marcando una interacción e integración grupal inserta en valores. La identidad del colectivo de afrodescendientes en nuestro país mantiene un acervo de estructura cultural con puntuales inserciones de intentos de participación política. La existencia de instituciones que se identifican dentro de la comunidad negra uruguaya y la interacción de alguna de ellas con organismos públicos y políticos, conlleva una estrategia de participación social y política a fin de representar al colectivo dentro del ámbito de toma de decisiones.

II.b Participación Política.

Dahl establece determinadas garantías institucionales para que se dé la democracia entre un gran número de habitantes, y a los efectos de tener la oportunidad de “formular las preferencias, manifestar las preferencias y recibir igualdad de trato por parte del gobierno en la ponderación de las preferencias”, destacando dentro de ellas las

“libertades de asociación, de expresión, de voto, para que los líderes políticos compitan en busca de apoyo, derecho de aquellos a luchar por los votos, elecciones libres e imparciales, diversidad de fuentes de información, elegibilidad para la cosa pública, e instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias (Dahl, 1991: 72).

Además dicho autor entiende a “participar”, como tener voz en un sistema de debate público, concibiendo el debate público y la capacidad de representación como dos dimensiones teóricas de la democratización. (Dahl, 1989, 15-16). Establece que la participación e influencia de grupos de interés se encuentra en dependencia de la capacidad inclusiva y concentración de las organizaciones dentro de la morfología del pluralismo democrático de acuerdo a cada país. (Dahl, 1991, 72).

De los datos aportados por la investigación referente al "Racismo y la reproducción de la pobreza entre los afrouruguayos" se logra estimar una participación de los negros en instituciones de afrodescendientes en un entorno del 20% (Foster, 2003). Dicho porcentaje revela una participación considerable si la relacionamos por ejemplo con la participación sindical que se ubica en torno al 10 % (porcentaje de afiliados al PIT-CNT de acuerdo al total de trabajadores del país).

De acuerdo a una encuesta realizada para el Plan Estratégico de Adolescencia y Juventud de la Intendencia Municipal de Montevideo, se puede inferir que la participación de la juventud (14 a 29 años) presenta diferentes estadios. En primer lugar la participación en los partidos políticos de aquellos que se consideraron no blancos (negros, afrodescendientes, otros) se sitúa en torno al 20 % y es similar a la de los blancos. En segundo término la participación en sindicatos se sitúa en torno al 12 %, siendo mayor que la de los blancos (7,6 %). En tercera instancia la participación gremial en secundaria se sitúa en el 14 % con respecto al 10 % de los blancos. En cuarto lugar la participación estudiantil a nivel terciario se sitúa en el 18 % con respecto al 19 % de los blancos. Por último la participación en Cooperativas de los no blancos se sitúa por en el 12 % con respecto al 8,3% de los blancos². La participación de los afrodescendientes es efectiva, teniendo porcentajes que en algunas instituciones son significativos; pero debido a factores de exclusión dicha participación no se ha dado en cargos de relevancia.

La exclusión debido a la desventaja que presentan los afrouruguayos por sus mayores índices de desocupación, con mayor porcentaje en la mujeres negras y menores años de instrucción educativa, de acuerdo a lo determinado por el "Módulo Raza", determinan que la participación activa en materia política y en forma individual no sea similar a los de la raza blanca. Encontramos un grado muy pequeño de participación política de los afrodescendientes en el Uruguay, con mayor expresión a partir de la última década del siglo XX, pero que no ha incidido en la promulgación de políticas específicas frente a las reivindicaciones y demandas presentadas por las instituciones negras uruguayas.

² Cálculos del autor en base a datos proporcionados por Álvaro Coronel y Pedro Schinca

Como un elemento de desventaja puede citarse al ingreso y a la conformación social de la colectividad negra, del cual el Informe Preliminar de la Situación de la Raza negra en nuestro país (Graseras, 1979) revelaba la no existencia de afrodescendientes en la clase alta y con la dedicación laboral de los mismos a tareas poco remuneradas; que se complementa con una situación actual que presenta a dicha población con ingresos promedialmente 25 % inferiores a los de los blancos, de acuerdo a lo que expone la Encuesta Continua de Hogares .

Por su parte, Van Cott menciona que "el tamaño proporcional del colectivo étnico puede afectar el diseño de sistemas electorales; los requerimientos para el registro de partidos; la capacidad de las poblaciones étnicas para movilizarse; la propensión de los no étnicos para votar partidos étnicos; y la probabilidad de que las elites políticas no étnicas puedan promulgar reformas que den ventajas". (Van Cott, 2003: 34). Afirma además que los sistemas electorales de representación proporcional tienen una mayor probabilidad de alentar la formación y asegurar el éxito de nuevos partidos y admite que "... los partidos nuevos serán más exitosos en países descentralizados que en aquellos centralizados porque tienen la oportunidad de desarrollarse en niveles geográficos donde el costo de la formación de un partido es más bajo (transporte, publicidad, campaña, etc.)" (Van Cott, 2003:34).

En lo referente a la vinculación política de movimientos étnicos, tenemos los ejemplos de la Lista 700 en 1994 constituida como un sector dentro de la Confluencia Frenteamplista, y del Movimiento Identidad que se integró a la Lista 738 liderada por Nin Novoa a partir de 1999, ambos casos dentro del Encuentro Progresista-Frente Amplio, conformando unidades específicas referidas a la reivindicación de demandas de los afrouruguayos.

Como existe una diferenciación entre la situación en la cual se encuentra el partido, sea como gobernante, como integrante del gobierno o como opositor, y en virtud de la carencia de representación del colectivo afrouruguayo en sectores partidarios donde se toman decisiones políticas, la articulación de demandas estará determinada de acuerdo al ámbito de interacción socio-político de afrodescendientes y a los niveles de la estructura partidaria. Como ejemplo tenemos la instancia conformada por el Sector

Asamblea Uruguay que se convirtió en portavoz de las demandas de la colectividad negra en 1995.

Robert Dahl en lo referente a participación y elecciones expresa que

"Las elecciones y la competencia política no contribuyen en forma muy significativa con el gobierno de mayoría, pero sí aumentan enormemente el tamaño, el número y la variedad de minorías cuyas preferencias deben tomar en cuenta los dirigentes al realizar selecciones de política. Me inclino a pensar que es en esta característica de las elecciones –no la regla de la mayoría, sino la regla de las minorías- donde debemos buscar algunas de las diferencias esenciales entre las dictaduras y las democracias. (...).(Dahl, 1987, 172).

La conformación de un sistema democrático, que de acuerdo a Dahl implica participación y competencia política, en el que se considere el tamaño proporcional del colectivo étnico y la propensión de los partidos no étnicos para integrar a aquellos, nos muestra una realidad uruguaya con un colectivo no integrado y a partidos de izquierda con una cierta apertura a la integración de colectivos étnicos.

La desventaja histórica de los negros en nuestro país puede definirse de acuerdo a lo que exponen Patricia Funes y Waldo Ansaldi referente a que “desde las élites políticas e intelectuales ‘blancas’ se intenta definir ‘sociológicamente’, de manera eugenésica, al ‘otro’ étnico, social y cultural. Ese ‘otro’ es recortado desde el comienzo como problema: ‘problema indígena’, ‘inmigrante’ o ‘negro’”. (Ansaldi y Funes, 1995:6).

El reconocimiento de la colectividad negra por parte del Estado y de su situación actual como producto del pasado, incluye la visión de que aquel problema, que en el presente puede ampliarse en virtud de la globalización, debe ser tenido en cuenta. Las instancias de análisis han llevado a la determinación de las políticas de acción afirmativa desde el gobierno y de la incorporación de actores políticos negros dentro de los partidos políticos, en mayor proporción en los sectores denominados “izquierdistas”. La identidad se ha manifestado a través de la uniformidad de las demandas expuestas hacia la sociedad civil y al sistema político, por medio del rescate de tradiciones negras, de

una crítica constructiva frente al desplazamiento histórico y a la realidad social. Entendemos que de acuerdo al porcentaje de participación en asociaciones de afrodescendientes, la exigua participación en la actividad política no se explicaría por la falta de voluntad participativa, sino que la discriminación de carácter solapado persiste como un factor de exclusión.

III ELEMENTOS QUE VINCULAN RAZA Y PODER.

III.a Participación política a nivel internacional.

Existen en el análisis comparado determinadas instancias de participación política de movimientos de carácter étnico que pueden ser tomados como punto de referencia por el colectivo de afrodescendientes uruguayos.

La promulgación de la Ley de Derechos Civiles de 1964 en los Estados Unidos de América —producto de múltiples hechos de reivindicación igualitaria derivados de la notoria discriminación racial contra los negros en dicho país— representa un ejemplo de logros de participación política. Dicha Ley se promulgó luego de diferentes hechos violentos de enfrentamientos entre blancos y negros debido a que la participación de éstos se situaba en un porcentaje muy alto de exclusión en todos los ámbitos de la sociedad estadounidense, y del llamado a la no violencia de dirigentes negros dentro de los cuales se destacaron como líderes relevantes el pastor Martin Luther King y Malcom X. A partir de esta instancia la participación social y política comenzó a gestarse en diferentes ámbitos como en los distritos comunitarios, en las universidades y en las Fuerzas Armadas.

Dentro de los logros emergentes de la Ley de Derechos Civiles encontramos que en 1968 la Corte Suprema de los Estados Unidos prohíbe la discriminación en el alquiler y venta de todo tipo de viviendas; en 1970 el Presidente Richard Nixon crea la Oficina de Empresas Comerciales de las Minorías para ayudar a los negros a obtener éxito en sus iniciativas comerciales; en 1971 la Corte Suprema otorga rango constitucional a los planes de integración en las escuelas de ciudades grandes mediante el uso de autobuses que lleven a los niños fuera de sus vecindarios; en 1972 la Ley de Igualdad en la Oportunidades de Empleo estimula la contratación y promoción preferenciales de minorías étnicas y mujeres; en 1974 Detroit establece un programa de acción afirmativa para contratar policías negros en un intento por equilibrar la composición racial de las fuerzas policiales; en 1978 el Presidente Jimmy Carter firma la legislación que exige que cada minoría sea representada en cada grado o clasificación del servicio civil federal en proporción a su representación dentro del total de la población; en 1982 entra

en vigencia la Ley del Derecho al Voto. (Derechos Civiles, 1990, La Marcha hacia la igualdad).

Como ejemplo significativo de participación política, en 1983 Jesse Jackson inició una campaña para lograr un mayor registro de votantes entre los negros, y se postuló como candidato a la nominación presidencial demócrata, convirtiéndose en el primer negro que presenta su postulación para la presidencia estadounidense dentro de uno de los partidos principales. Jackson compitió en un gran número de elecciones primarias en 1984, terminando en un honroso tercer lugar entre ocho candidatos. (Derechos Civiles, 1990, 11).

Dahl menciona en lo referente a las desigualdades que

“... Tanto la democracia ateniense como la americana nos ofrecen sendos ejemplos de sistemas competitivos y representativos con respecto a una parte de la población, pero hegemónicos con respecto a la otra. (...) El caso americano no sólo es demasiado patente para poder ignorarlo, sino que contribuye a esclarecer las complejas relaciones que se dan entre los regímenes y las desigualdades. (...), en Estados Unidos la poliarquía competitiva toleró un estado de extrema desigualdad entre los negros durante la época de la esclavitud y pasada ésta. En el Norte, y por espacio de casi un siglo la poliarquía más o menos representativa no se sintió seriamente amenazada por las desigualdades que pesaban sobre la población negra que vivía en su seno, quizá porque hasta el final de la Segunda Guerra Mundial los negros eran una minoría relativamente pequeña sin ninguna fuerza política. Por el contrario, en el Sur, la población negra componía una minoría numerosa y aún en dos Estados formaba mayoría (Carolina del Sur y Mississippi). Para hacer cumplir las condiciones tanto tiempo dominantes de la marginación total de los negros, los americanos blancos (al igual que los atenienses) tuvieron que desarrollar dos sistemas políticos paralelos: una poliarquía más o menos competitiva en la que quedaban incluidos la mayor parte de los blancos, y un régimen hegemónico al que los negros estaban sujetos y del que los blancos del Sur eran abrumadoramente partidarios; para mantener este doble sistema el Sur ejerció la violencia y la represión dentro de un orden social

cuasi pluralista: violencia y terror que se dirigieron contra todos los negros y contra el puñado de blancos disidentes que de vez en cuando se oponían al sistema hegemónico. La estabilidad del doble sistema dependía no sólo de los efectos que las coacciones y amenazas, pasadas y presentes, habían conseguido al crear y reforzar un clima de resignación e impotencia entre los negros (...), sino también de la fuerza del acuerdo con los principales Estados políticos del Norte de no interferir en el sistema sureño. Hacia mediados del siglo XX ambas condiciones empezaron a perder consistencia, y al irse debilitando, el desmoronamiento de una reforzó la destrucción de la otra. Y aunque la antigua hegemonía no ha desaparecido del todo, durante la década pasada ha sufrido una crisis profunda y visible: al final de los años sesenta la irrupción de los negros en el sistema político competitivo era ya un hecho (...) ¿Acaso el ejemplo de los negros de Estados Unidos desafía la hipótesis de que los regímenes competitivos pueden mantener una dosis menor de segregación que los regímenes hegemónicos? A mi modo de ver, el ejemplo demuestra todo lo contrario: imponer una marginación rigurosa a un segmento muy grande de la población exige, como en el caso del Sur, un sistema de hegemonía política y un orden social –sea centralizado o cuasi pluralista- que haga uso de la violencia y la represión.” (Dahl, 1989,92 a 94)

Por su parte, David Williams, en su estudio referente a raza negra y situación socioeconómica y salud en los Estados Unidos menciona

“... Al determinar el acceso a oportunidades educacionales y laborales, la segregación ha sido un mecanismo decisivo para la creación y exacerbación de la desigualdad racial. (...) La raza es un factor antecedente y determinante de la situación económica; y las diferencias raciales en la situación socioeconómica reflejan en parte la aplicación eficaz de políticas discriminatorias basadas en la premisa de la inferioridad de ciertos grupos raciales”.(Williams, 1996:4).

Establece dicho autor que negros en los EE.UU. tienen un ingreso 59 % menor que el de los blancos, y en materia de desocupación los negros se encuentran en el entorno al 28% mientras que los blancos se sitúan en el 11% (Williams, 1996:16)..

La aparición de partidos étnicos, indígenas, en Venezuela, Colombia, Ecuador, Bolivia y Argentina nos permite un acercamiento al análisis empírico de la participación política de minorías étnicas en el ámbito latinoamericano. De acuerdo a lo investigado por Donna Lee Van Cott, la participación política depende de la existencia de un cambio en el sistema de partidos, por algún cambio institucional que se hubiese producido en el país, también de los cambios en la estructura de oportunidad política externa a los movimientos sociales y pueden incidir factores internos ocurridos en los partidos políticos, siempre dependiendo de cada país en particular. (Van Cott, 2003:34).

En Bolivia encontramos una postura nacionalista de la raza Aymara que representa aproximadamente el 60 % de la población de dicho país. Basada en la analogía del Apartheid ocurrido en Sud Africa, Mariana Ari cita al historiador Carlos Mamani en la concepción de "raza" como entidad política valorando una identidad étnica de carácter positivo, percibiendo un nacionalismo Aymara de autoestima y autorrealización positiva - la cultura Aymara visto por su pueblo como algo relevante. (Ari, AymaraNet Archives, 2003). Entendemos la exaltación del nacionalismo como forma de resaltar los valores étnicos de una comunidad, procurando elevar la autoestima de sus integrantes, en procura de determinar con fundamentos considerables sus demandas, hacia el sistema social y político.

También vemos el punto de vista de la colectividad Judía en la consolidación nacionalista del Estado de Israel y la interacción integracionista de la diáspora judía. El autor Ruth Benedict expresa

"...En cualquier parte que estudiemos al racismo hallamos las mismas pruebas de que las doctrinas racistas se invocan con fines políticos....Las naciones son jaleadas de pronto como hermanas de sangre, luego como enemigas predestinadas según las alianzas que priven en tiempo de paz o de guerra.. en el Tercer Reich el racismo no se extiende sólo al antisemitismo. Desde el principio abarca también un programa de pan-germanismo - "Unión" como decía la campaña de 1920 - de todos los alemanes en una Gran Alemania. No sólo vivían alemanes en Alemania y en Austria; había treinta millones de ellos diseminados en todo el mundo. Eran

"tan buenos como nosotros" y miembros por obra y gracia de su sangre de la nación alemana. (...) "(Benedict, 1987: 78).

El estudio comparado nos permite analizar que el racismo y la discriminación son factores que han sido manipulados de acuerdo a diferentes realidades históricas. La conformación de identidades conformadas a través de símbolos y pautas propias de un colectivo, permite extender y comprender a poblaciones de diferentes territorios, que cultivan y mantienen similares valores. En lo referente a los afrouruguayos, se ha desarrollado una vinculación a la "diáspora" de afrodescendientes en América, interacción que se ha visto reflejada en eventos y alianzas de nivel cultural.

III.b Conceptos teóricos que relacionan raza, poder y política.

De acuerdo a Reinhard Bendix, Max Weber definió "poder" como

"la posibilidad de imponer la voluntad propia al comportamiento ajeno, y señaló que en este sentido general el poder constituye un aspecto de casi todas, sino de todas, las relaciones sociales.advirtió sin embargo, entre las múltiples fuentes de poder, la existencia de dos tipos antagónicos, que ofrecen particular interés para el estudioso de la sociedad: el poder que deriva de una constelación de intereses surgida en un mercado formalmente libre, y el poder que deriva de autoridad constituida, encargada de asignar el derecho al mando y el deber de la obediencia (...) Weber propuso reservar el término "dominación" (...) para usarlo en un sentido restringido, que excluyera todas aquellas situaciones en las que el poder ha derivado de una constelación de interés. Por su parte, establecía una identidad entre "dominación" y "poder autoritario de mando". (Bendix 1979: 277 y 278)

Weber entiende que la dominación puede tomar tres dimensiones: "la legal", que existe cuando un sistema de reglas aplicado judicial y administrativamente, según principios verificables, es válido para todos los miembros de una comunidad; la "tradicional", fundada en la creencia en el carácter legítimo de una autoridad "que ha existido

siempre”; y la “carismática” donde el poder del mando puede ser ejercido por un líder, (...) que posee heroísmo u otros dones extraordinarios. (Bendix 1979: 281 y 282)

De acuerdo a Etienne Balibar

“...el racismo, verdadero ‘fenómeno social total’, se inscribe en prácticas (formas de violencia, de desprecio, de intolerancia, de humillación, de explotación), discursos y representaciones que son otros tantos desarrollos intelectuales del fantasma de profilaxis o de segregación (necesidad de purificar el cuerpo social de preservar la identidad del ‘yo’, del ‘nosotros’, ante cualquier perspectiva de promiscuidad de mestizaje de invasión), y que se articulan en torno a estigmas de la alteridad (apellido, color de la piel, prácticas religiosas) (...)” (Balibar, 1992: 32)..

Dicho autor, vincula el racismo (en su análisis sobre el “economicismo” de Wallerstein) con la lucha de clases desde los dualismos liberales Sociedad Civil-Estado y Economía-Política. El mismo se encuentra inserto en el sistema estructural de la conformación de los Estados conformando políticas de hegemonías y alianzas de clases enmarcadas en la contradicción entre las relaciones de producción y las fuerzas productivas. Asimismo el autor menciona el concepto de la evolución histórica, de la cual derivan el protagonismo y la participación de actores históricos con intereses políticos, alianzas o formas de confrontación, consolidando hegemonía racista y de dominación-exclusión. Menciona asimismo que la propia identidad de los actores depende del proceso de formación y mantenimiento de la hegemonía, por lo cual la burguesía moderna se formó para poder convertirse en una clase que capitaneara al proletariado después de haber sido una clase que capitaneaba al campesinado, teniendo que adquirir una capacidad política y una “conciencia de Si” que se adelantaban a la expresión de las propias resistencias y que se transforman con la naturaleza de esas resistencias. (Balibar, 1992:14)

Relacionado con estos conceptos teóricos, la hegemonía de la clase dominante en nuestro país durante el siglo XIX y principios del XX, impidió la integración de los negros en sus estratos sociales (ejemplo de ello la discriminación en lugares públicos, teatros, cines) y la pertenencia de aquellos a niveles educativos bajos, propició la falta de capacidad para integrarse como comunidad y postularse en incidencia participativa dentro de los actores políticos.

Balibar entiende además lo que titula "Las paradojas de la Universalidad", relacionando la aparición del racismo en un mismo tiempo en lo universal y en lo particular en su relación con el nacionalismo. Discriminación hacia dentro de los Estados que se traducen en antagonismos de carácter histórico entre organizaciones étnicas que se presentan como constituyentes de determinadas naciones, y asimismo establece asimetría entre "lucha de clases" y "lucha de razas" estimando a la primera como "motor del progreso" y a la segunda como "enigma de la evolución". (Balibar, 1992:89).

El autor menciona la existencia de teorías intelectuales de dominación que incluyen un racismo institucional o popular categorizando la humanidad en especies artificialmente aisladas. Entiende asimismo la existencia de una dialéctica de evolución que sería de carácter global, tendiéndose a la globalización de la política y por ende a la transnacionalización de las comunidades incluyendo a las raciales. Expone lo que denomina el racismo universal, el cual no está en regresión, sino en progresión a través de las desigualdades. La globalización basada en la división del trabajo que apareja la redistribución de las poblaciones dentro de categorías socio-profesionales utilizando y manipulando las mismas de acuerdo a sus diferentes intereses sectoriales.

Entendemos que la vinculación de la raza, el poder y la política, que en aquellos ámbitos partidarios donde se toman decisiones políticas que involucran a sectores de la población del país, mantienen una discriminación de carácter solapado, no explícito de acuerdo a la conformación de un desfasaje y dependencia histórica que se ha conformado en nuestro país. Los negros no han consolidado una comunidad, ni un sector económico de poder, ni tampoco se ha establecido por las organizaciones afrouruguayas un sistema de alianzas que los inserten en las cúpulas partidarias. Salvo algunos actores individuales que ocupan cargos político partidarios y convenios colectivos de algunas organizaciones negras con instituciones del Estado, aún no se encuentran afrodescendientes en cargos que impliquen toma de decisiones políticas de relevancia. De acuerdo a Balibar el racismo institucional como forma de dominación determinado por la conformación de relaciones y alianzas hegemónicas de etnias dominantes implica la exclusión histórica de minorías, basándose en un concepto de rezago de evolución determinando la consolidación de etnias privilegiadas en el

ejercicio del poder político y social. Los negros se han mantenido en situación de exclusión y dependencia, social, económica y política respecto a quienes ocupan el poder.

IV INSTANCIAS RELEVANTES DE PARTICIPACION POLITICA.

El primer estudio de carácter exploratorio realizado por el Instituto de Estudios Sociales de la Universidad de la República en 1979 acerca de la situación social de la Comunidad Negra en el Uruguay, determinó una situación económica de pertenencia de los negros uruguayos a clases populares y ocupaciones poco remuneradas, salvo puntuales excepciones. En el mismo se concluye que en primer término parece no existir una comunidad o una subcultura negra en nuestro país. En segunda instancia existe acuerdo de quienes fueron entrevistados en fortalecer vínculos e identidades grupales, a efectos de revertir la desaparición de zonas de nucleamiento geográfico de residencias de integrantes de la colectividad. Asimismo existe una opinión mayoritaria de los informantes referente a que la colectividad ha permanecido aislada del resto de la sociedad por factores económicos y educativos desfavorables. (Graceras y otros, 1979-22).

Simultáneamente con el primer estudio de la situación de los afrouruguayos, durante 1979 y 1980 Alvaro Gascue analizó el primer intento de participación política de la raza negra en el Uruguay protagonizado por el Partido Autóctono Negro, el cual se originó a partir del nucleamiento social de integrantes de la colectividad negra uruguaya a fin de consolidarse como un movimiento político, presentándose en las elecciones de 1938. Dicho movimiento fracasó en lo electoral, obteniendo solamente 97 votos a nivel nacional, pero sirvió como ejemplo en la estructuración y planificación política de una clase obrera que se constituyó en un grupo que puede ser considerado de "intelligentsia" en virtud de constituirse como un movimiento político organizado como partido político. Su plataforma reivindicativa se basó en la denuncia de la discriminación tanto ocupacional como institucional, de carácter solapado, no manifiesta, la unidad de intereses con los sectores más desposeídos de la sociedad y la obtención de un escaño parlamentario que represente a la colectividad negra. (Gascue 1979/80).

Desde la década del 30 y hasta la década del 50 no se verifica una participación política que destacara a integrantes de la raza negra en cargos de relevancia. En la década de 1950 el Sr. Oscar Larraura ocupó un cargo de edil por el Partido Colorado y en materia cultural propició la inclusión de eventos sociales de la comunidad, siendo el más

relevante la inclusión cultural de los negros en las fiestas de Carnaval. En la década de 1960 ocupó un cargo como edil el Sr. Mario Leguizamón Montero perteneciente al Partido Nacional. En la actividad política zonal existieron puntuales actores individuales pero que no fueron tenidos en cuenta para ocupar cargos políticos.

Recién hacia 1989 encontramos dentro de los Partidos Políticos tradicionales postulaciones a la Cámara de Representantes, de los Sres. Horacio Macedo y Julio Olivera en el Partido Nacional y Partido Colorado respectivamente, los que no lograron los votos suficientes para acceder a dichos cargos.

En 1994 asumió la Sra. Lucía Stella Godoy, como edila departamental en la Junta Departamental de Montevideo, siendo la primera mujer negra que accedió a dicho cargo, habiendo sido postulada como suplente en las listas del Partido por la Victoria del Pueblo dentro del Movimiento de Participación Popular, perteneciente al Encuentro Progresista. Asimismo, en 1994 se constituyó la organización política de la Lista 700 (dentro de la Confederación Frenteamplista) que incluyó a integrantes de la raza negra dentro del Encuentro Progresista postulándoles a cargos parlamentarios. En la misma se destaca la postulación de la Sra. Lágrima Ríos como suplente al senado del Dr. Carámbula y de otros integrantes de organizaciones Mundo Afro en la dicha lista.

En 1995, la Lista 2121 Asamblea Uruguay llevó a una integrante de raza negra, Ana María Araújo a ocupar un cargo como integrante de la Junta Electoral de Montevideo. Asimismo por dicha lista accedió al cargo de edil el Sr. Hugo Coitiño y ocupó un lugar como suplente el Sr. Renán Coitiño; en tanto que en el departamento de Cerro Largo asumió como edil departamental el Sr. Gustavo Viera perteneciente al grupo político que lideraba Villanueva Saravia dentro del Partido Nacional.

Durante 1995 Asamblea Uruguay analizó la problemática afrouruguaya en lo atinente a discriminación, participación y exclusión, constituyéndose en portavoz representante del colectivo en el ámbito legislativo. Asimismo dicho sector político encomendó al diputado Carlos Gamou a establecer el relacionamiento político con las instituciones afrouruguayas, habiéndose establecido pautas específicas referentes a denuncias sobre discriminación e investigación de la problemática social que atravesaba la comunidad

en ese momento. Dicha interacción dio lugar a una polémica televisiva entre dicho legislador y el Dr. Ramón Díaz en la cual se expuso públicamente la situación de la comunidad negra uruguaya. En el debate del cual participaron panelistas del colectivo afrouruguayo, se destacó la exposición del legislador Gamou referente a datos sobre a la existencia de discriminación racial hacia los negros de aproximadamente el 14 % de la población uruguaya, de la desventaja educativa emergente por la exclusión histórica, y de la desintegración de determinados barrios de residentes afrouruguayos por parte del gobierno de facto.

Durante 1999 se constituyó el movimiento denominado "Identidad", el que presentaba una plataforma reivindicativa referida a políticas sociales y de integración y participación política de los afrouruguayos, y que integró la lista 738 dentro del Encuentro Progresista, ocupando el cargo de edila la Sra. Beatriz Ramírez perteneciente al colectivo afrouruguayo, teniendo la particularidad de ser directiva de Organizaciones Mundo Afro. Cabe destacar que en la Lista 77 Vertiente Artiguista asumió y ocupó el cargo como Representante Nacional el Prof. Edgardo Ortuño, habiendo sido electo como suplente del diputado José Bayardi.

Asimismo el Encuentro Progresista-Frente Amplio presentó en su plataforma política como integrante de su estructura un Órgano de Asesoría Étnica. El mismo procuraría la planificación de políticas sociales referidas a las colectividades étnicas residentes en nuestro país, manteniéndose actualmente como unidad de asesoramiento ante instancias partidarias que refieran a denuncias sobre actos de discriminación, racismo y xenofobia en nuestro país.

En el año 2000 se institucionalizó una Comisión de análisis y asesoramiento de carácter parlamentaria a efectos de presentar la situación uruguaya a la Convención Mundial contra el Racismo en Durban - Sud África, que junto con las recomendaciones elaboradas por la Coordinadora uruguaya de Apoyo a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia (creada con similar finalidad por diferentes organizaciones no gubernamentales de nuestro país) y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, llevaron a dicho evento internacional un informe sobre la realidad uruguaya frente a la

referida problemática. La postura de nuestro país referente a la discriminación racial fue expuesta por el Presidente Jorge Batlle, mencionando que "si bien la historia uruguaya en términos comparativos ha estado al margen de situaciones de discriminación que se vivieron en otras partes del mundo, de todas formas el país se debe preservar de este tipo de fenómenos. Es necesario una actitud vigilante, militante, de todos aquellos que sentimos que la democracia más que un conjunto institucional muy firme con derechos y deberes es, antes que nada, un estilo de vida, una forma de ser que nos convoca a todos a procurar una igualdad plena" (El Observador, 04 agosto 2001). Por su parte el Ministro de Educación y Cultura Dr. Antonio Mercader afirmaba que " (...) Uruguay apuesta a la educación como arma fundamental, esencial para eliminar de las mentes y conciencias de ciertas personas esta tendencia al racismo, al odio, a la discriminación y a la violencia que de vez en cuando asoman.(...) "(El Observador 04 agosto 2001). Finalmente la Comisionada de las Naciones Unidas Mary Robinson mencionó " (...) ser optimista respecto a llegar a un consenso sobre los temas a tratar. En la agenda de la reunión figuran los errores cometidos en torno a la esclavitud durante el colonialismo, la necesidad de reconocer esos errores y el derecho de los países africanos de obtener compensación por ello. (...)" (El Observador 04 Agosto 2001).

En el año 2004 se postularon dentro de las elecciones nacionales diferentes actores políticos afrodescendientes, destacándose como actor individual el Prof. Edgardo Ortuño a representante nacional dentro de la Lista 77 Vertiente Artiguista y como actor colectivo el Movimiento Identidad "Mimo Rosas" dentro de la Lista 738 Alianza Progresista - que incluyó a la Sra. Lágrima Ríos al Senado y al Sr. Romero Rodríguez a representante nacional -, siendo ambas listas pertenecientes al Frente Amplio, Encuentro Progresista, Nueva Mayoría.

IV.a EL DEBATE EN TORNO A LA COLECTIVIDAD AFROURUGUAYA.

Se puede marcar un punto de inflexión cuando en 1990 se realizó el Primer Encuentro de Entidades Negras del Cono Sur propiciado por la Institución "Mundo Afro" que incluyó la participación de actores políticos de Argentina, Brasil y Uruguay, lográndose insertar en un análisis regional las diferentes problemáticas que presentaban los afrodescendientes de dichos países. Cabe destacar que el 6 de junio de 1990 por primera vez en la Cámara de Representantes, el entonces diputado Gonzalo Carámbula, desarrolló una puntual intervención relativa a la desventaja histórica y a las demandas de los negros uruguayos surgidas del mencionado Primer Encuentro. El mismo puede considerarse como una primera instancia de interacción entre lo social y lo político con referencia al relacionamiento entre actores colectivos negros y el sistema político. A partir de dicho evento se generó una permanente interacción entre los partidos considerados izquierdistas y Organizaciones Mundo Afro.

A partir de 1993 la Organización de las Naciones Unidas institucionalizó la Comisión para la eliminación de la Discriminación, propiciando acciones afirmativas en los países miembro y la constante supervisión y elevación de informes referentes a las diferentes situaciones imperantes en dichos países. Uruguay eleva periódicamente informes a través del Ministerio de Relaciones Exteriores a dicha Comisión, elaborándolos conjuntamente con organizaciones étnicas pertenecientes a la sociedad civil.

En 1994 la Presidencia de la República organizó un Seminario sobre Racismo, Xenofobia y Discriminación conjuntamente con Organizaciones Mundo Afro en el cual se debatió la situación de las minorías étnicas en Uruguay y se produjo un relacionamiento interactivo de información y acciones conjuntas -Estado con instituciones negras- como vínculo de inserción y participación en organismos públicos. Dicho evento tuvo coordinaciones previas, destacándose en las mismas, como hecho histórico preliminar, la concurrencia del Presidente de la República Dr. Luis A. Lacalle a la sede de la institución Organizaciones Mundo Afro, pautando la elaboración de actividades previas al Seminario en forma conjunta entre dicha institución y autoridades gubernamentales.

En dicho seminario se planteó por parte de las organizaciones Mundo Afro, de la Asociación Cultural y Social Uruguay Negro y de actores individuales, la existencia de elementos que revelan la presencia de racismo, xenofobia y discriminación hacia los negros; así como instituciones de la colectividad judía también hicieron lo propio con relación a dicha comunidad. También participaron representantes de la prensa y de la Universidad de la República, de donde se destaca la ponencia de la Dra. Teresa Porcecanzcy quien mencionaba " (...) para los discriminados toda forma de rechazo o agresión sea leve o intensa deja sus huellas en la conformación de la personalidad individual y grupal. A esta huella indeleble Goffman le llama 'estigma'. (...) La situación especial del estigmatizado reside en que por una parte la sociedad le dice que es un miembro del grupo más amplio, igual a los otros, y por otro lado también la sociedad en sus prácticas hasta cierto punto le dice que es diferente y que sería disparatado negar esa diferencia." (Versión grabada por el autor en Seminario R.X.D.; 1994).

En diciembre de 1994 se realizó la segunda etapa del mencionado seminario, que revistió carácter internacional, y en la cual se analizó la problemática sobre el racismo, la xenofobia, y la discriminación en Latinoamérica. Como principal conclusión de dicho evento se resolvió la conformación de una Red de Organizaciones Afroamericanas, cuya secretaría se instaló con sede en nuestro país a cargo de Organizaciones Mundo Afro. Se propuso como principal cometido "conjuntar agentes que pudieran dialogar sobre los problemas esenciales de la colectividad negra, (...) es un grupo genéricamente no desarrollado prácticamente en todos los campos donde se le mire, económico, social, político y educativo formal. (Mundo Afro, 1998, pág.8 y 13).

En esta segunda etapa también se destacó la presencia de la Antropóloga estadounidense Sheila Walker quien mencionaba " (...) los afrouruguayos tienen una cultura distinta de la cultura nacional y distinta de la nuestra y contribuyeron mucho a la definición de la cultura uruguaya. (...) Como investigadora siento un poco de frustración cuando veo que acá en Uruguay no hay antropólogos afrouruguayos que estudien el colectivo porque acá hay un montón de cosas importantísimas, hay una tradición oral sin igual y dentro de diez años los abuelos y bisabuelos ya no estarán y eso no se puede perder" (Revista M.Afro 1998:4 y 5).

En el año 2000 se inauguró en la Organización Mundo Afro el Instituto Superior de Formación Afro con la presencia del Presidente Jorge Batlle, quien destacó la presencia de una institución que formule planes educativos que integren el estudio y la investigación de la problemática y la cultura de la colectividad de afrodescendientes tanto en nuestro país como a nivel internacional. Asimismo se comprometió el apoyo del Estado hacia la consolidación de programas educativos referidos a eliminar, limitar e implementar acciones afirmativas contra la discriminación, el racismo y la xenofobia.

A nivel internacional, como antecedente preparatorio a la Convención Mundial contra el Racismo en Sud Africa, se desarrollaron, durante el año 2000, tanto en Chile como en México, Seminarios específicos para desarrollar, a raíz del intercambio de ideas, la implementación de acciones futuras, exponiéndose consideraciones y recomendaciones referentes al mencionado tema. Se destaca la futura implementación de planes educativos, en materia de salud, de pobreza, de integración de acciones afirmativas por parte de los países latinoamericanos asistentes.

A partir del año 2000 se instaló la Coordinadora Uruguaya de Apoyo a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia, la cual se integró con representantes de diferentes colectividades: Asociación Cultural y Social Uruguay, Organizaciones Mundo Afro, Amnistía Internacional Uruguay, Comisión Nacional de Seguimiento de los Compromisos de Beijing, Comité Central Israelita, Iglesia Evangélico Metodista, Iglesia Anglicana, Integrador Nacional de los Descendientes de Indígenas Americanos, Organización Multi-institucional Armenia, Servicio de Paz y Justicia, Consejo de Estudios de Religiones Africanas y Amerindias y Asociación Uruguayo-Peruana "César Vallejo". En Octubre de 2000 elaboró el Documento denominado "Diferentes Sin Embargo Iguales", con un primer objetivo de presentar un análisis de la problemática en nuestro país en la Conferencia Regional de Chile, la cual era preparatoria para la Cumbre Mundial de Sudáfrica en el año 2001. Allí se destacaba que

"...Se debería asegurar, además de la igualdad de derechos establecidas legalmente, el ejercicio de las diferencias culturales, evitando una práctica

homogeneizadora que sólo tiende a fortalecer los usos y costumbres de una sola de ellas. Aspiramos a una sociedad con raíces multiculturales y multiétnicas que afirme el concepto de armónica convivencia que debe regir a la misma. (...) El acento principal de la convocatoria a las Conferencias está puesto en los temas raciales y xenófobos, pero además se contemplan otras formas de intolerancia y discriminación que debemos tener presente, por cuanto todas ellas son expresiones de las dificultades que tenemos para reconocer a los demás como personas humanas, en igualdad de derechos y de ver en las diferencias, no otra cosa sino la diversidad característica de la Humanidad.”(Documentos 2, III Conferencia Mundial: 2003; 25 y 26).

Nuestro país elaboró el “Documento Uruguay”, declaración conjunta del Gobierno y la Sociedad Civil (representada por la Coordinadora Uruguaya de apoyo a la Conferencia Mundial contra el Racismo) con el propósito de ser presentado como la posición uruguaya ante la Convención Mundial de Sudáfrica; destacándose que “ (...) La participación uruguaya se sustentará en lo esencial en los siguientes principios:

- El reconocimiento a la dignidad intrínseca del ser humano sin distinciones basadas en razones de raza, religión, sexo u orientación personal de cualquier tipo.
- La convicción acerca de la existencia de una sola raza, la humana, desechando por científicamente falsas y éticamente reprobable toda teoría fundada en la superioridad de unos tipos raciales sobre otros.
- La condena directa a cualquier política de estado que promueva la separación de tratamiento en el goce y ejercicio de los derechos humanos de las personas sujetas a su jurisdicción por motivos relacionados a cualquier tipo de discriminación.
- La admisión de que la conquista, colonialismo, esclavitud y otras formas de servidumbre fueron una fuente histórica de discriminación, condenando las injusticias que se cometieron contra los pueblos indígenas, los africanos y sus descendientes.

- Afrodescendientes, indios y migrantes integran el colectivo de nuestros antepasados y a ellos las nuevas generaciones deben respeto, consideración y reconocimiento.
- Todas estas comunidades de raíces pluriétnicas, una vez asentadas en el territorio de la República Oriental del Uruguay han contribuido a formar la sociedad multicultural que hoy disfrutamos.
- La tolerancia, el respeto y la aceptación de la diversidad son valores apreciados que han nutrido y continuarán nutriendo la sociedad uruguaya.

El Documento plantea asimismo que

“...Ningún país está exento del flagelo del racismo, la discriminación racial, la xenofobia u otras manifestaciones de intolerancia. Es necesario adoptar una política de acción afirmativa que permita compensar las desigualdades sociales en todos los ámbitos posibles, y que comprenda la adopción de medidas especiales para proteger a personas y grupos especialmente vulnerables que puedan sufrir múltiples formas de discriminación en razón de su género, origen nacional, orientación sexual, situación económica o posición social, deficiencia física o mental, estado de salud, credo religioso o cualquier condición susceptible de discriminación, incluida la discriminación racial. (...) La Educación tiene un rol fundamental en la generación de estrategias sociales, y en la promoción de los valores de respeto a la diversidad, lo que es una responsabilidad compartida de la familia, escuela, sociedad y Estado. (...)”(Documento 3, “Documento Uruguay”, III Convención Mundial; 2003: 37 y 38).

El 14 de agosto de 2001 la Asamblea General Legislativa ratificó la concurrencia a la Convención Mundial de Sudáfrica destacándose alocuciones de representantes de los partidos políticos, refrendando la postura de nuestro país frente a la discriminación, al racismo, a la xenofobia y a toda muestra de intolerancia, expuesta en el “Documento Uruguay”.

En Setiembre de 2001 durante la Convención Mundial contra el Racismo, dentro de las conclusiones y recomendaciones, los representantes de los Estados participantes

ratificaron lo acordado en Chile y en México, específicamente en el abatimiento de la pobreza –estimando una reducción del 50 % hacia el 2015- y reconociendo que la igualdad en la educación, la eliminación del analfabetismo y el acceso a la educación primaria gratuita para todos, pueden tener un rol muy importante al crear sociedades más inclusivas, así como también para promover relaciones equitativas, estables y armoniosas. La relación existente entre educación y acciones de lucha contra el racismo, entendiendo a la primera como un factor que involucra educación en derechos humanos, educación sensible y respetuosa atendiendo a la aceptación de la diversidad; es un tema que ha sido reconocido como pilar para la erradicación de toda forma de discriminación e intolerancia. (Durban, Setiembre 2001).

Durante el año 2003 se realizó en Montevideo el Taller Regional contra el Racismo, fruto de lo acordado en Sud Africa, específicamente relacionado a la aplicación de políticas afirmativas por parte de los Estados. En el mismo se arribó a diversas conclusiones y recomendaciones de implementación de políticas sociales, estrategias y acciones afirmativas al Sistema de Naciones Unidas y organizaciones internacionales de carácter regional y particularmente a los Estados en materia de educación e identidad cultural, empleo, marco legal referente a la actos discriminatorios, derechos humanos y Vivienda. También se recomienda un relacionamiento efectivo con la Sociedad Civil, específicamente con las organizaciones no gubernamentales y con los medios de comunicación.

En el mencionado taller se efectuaron recomendaciones y conclusiones referentes a:

- Adoptar medidas de acción afirmativa como un mecanismo adecuado para superar las desigualdades derivadas de la desventaja histórica en que quedaron los afrodescendientes tras la trata transatlántica. Definir las mismas de acuerdo a criterios de temporalidad, razonabilidad y legalidad. Crear un observatorio para evaluar los avances luego de la adopción e implementación de dichas medidas.
- Que los Estados soliciten a los medios de comunicación la publicación y difusión masiva de las declaraciones y recomendaciones de las reuniones que realiza el Alto Comisionado de las Naciones Unidas. Asimismo, que los Estados, por sus propios

canales de difusión, realicen en forma constante las comunicaciones de dichas declaraciones como asimismo de las recomendaciones del Taller Regional,; priorizando instancias de discusión y debate entre la parte pública, privada, sindicatos y la sociedad civil.

- Que los estados incentiven la formación de grupos de trabajo multidisciplinario; como el establecimiento de políticas de acción afirmativa para la erradicación de la pobreza en la comunidad negra, reconociendo la situación de vulnerabilidad de este sector de la ciudadanía, como objetivos nacionales y permanentes.
- Impulsar la creación de espacios específicos destinados a recibir denuncias de discriminación en los ámbitos policial y judicial, incluida la consideración acerca de la creación de unidades especializadas de policía destinadas a dar respuesta rápida en estos casos. Asegurar servicios de asistencia letrada y ayuda, en forma gratuita, cuando proceda para la tramitación de las denuncias y, otorgar mayores beneficios procesales para la obtención de la prueba.
- En materia de salud, que los estados promuevan la recolección de información desagregada por etnia/raza ya que ello constituye un instrumento para definir el diagnóstico de la situación de desventaja relativa de las poblaciones afrodescendientes, para diseñar los programas específicos de Políticas de Acción Afirmativa, así como una base imprescindible para el monitoreo y la evaluación del impacto. Asimismo que se promuevan el diseño e implementación de programas especiales de "doble referencia" en los que se integre de manera balanceada la medicina occidental y los conocimientos "holísticos" propios a la "medicina popular" de las comunidades de afro descendientes.
- Que se promuevan acciones para que se implementen programas de educación a nivel de primaria, secundaria y universidad que contemplen la historia y religiosidad africana, basada en estudios realizados por historiadores y especialistas africanistas.
- Que la UNESCO coopere para la organización de una reunión de rectores de las Universidades de las Américas, para analizar las Declaraciones y Programas de

Acción de Santiago y Durban, e identificar acciones afirmativas a favor de afro descendientes, en pro del acceso, sostenimiento y permanencia en la educación superior y de cómo educar para no discriminar, con participación de la sociedad civil.

En lo relativo al seguimiento de las políticas de acción afirmativa los participantes del taller coinciden en:

- destacar la importancia de adoptar mecanismos de evaluación y seguimiento de los progresos alcanzados en las Conferencias de Santiago y Durban, así como de las conclusiones de este Primer Taller sobre Políticas de Acción Afirmativa para afrodescendientes de América Latina y el Caribe.
- hacer un llamamiento a los Estados de la región para que en cooperación con la Organización de Naciones Unidas y los organismos regionales competentes convoquen en el año 2005, una reunión de las Américas con el fin de evaluar los progresos registrados en la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Santiago, el cual proponía objetivos para el abatimiento de la pobreza, para optimizar campañas de salud y otras metas sociales específicas relativas a minorías étnicas.
- invitar a las agencias del sistema de las Naciones Unidas a celebrar reuniones de expertos, con amplia participación de actores gubernamentales y no gubernamentales para analizar y evaluar las estrategias de adopción de políticas de acción afirmativa en las áreas de sus respectivas competencias, con relación a proyectos de desarrollo e inversión de las instituciones financieras internacionales en seguimiento a las recomendaciones surgidas de este taller.
- formular además invitación a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a dar amplia difusión entre los Estados, agencias y organizaciones no gubernamentales de las conclusiones del presente taller.”

Durante el mes de julio de 2003 se realizó un Seminario sobre Sociología y Racismo en el Centro de Post-Grados de la Facultad de Ciencias Sociales coordinado por la Facultad y la organización Mundo Afro, en el cual se planteó la situación actual de los afrouruguayos y la relación de dicha organización con los organismos públicos, la reivindicación de acciones afirmativas por parte del Estado y elementos de análisis referentes a discriminación y racismo contra la raza negra en el Uruguay. Durante el mismo, directivos de organizaciones Mundo Afro expusieron su estrategia de participación política, desarrollada a través de una estructura institucional federativa, de una vinculación con actores políticos e instituciones públicas en el ámbito nacional y relacionamiento con organizaciones internacionales públicas y de origen étnico en el ámbito privado y la conformación de un sector de actividad política que priorice la reivindicación contra la discriminación, el racismo y la xenofobia.

En dicho evento el Soc. Ignacio Pardo, al analizar el discurso que procede de Organizaciones Mundo Afro, identificando a dicha institución como actual portavoz de las instituciones de afrodescendientes en nuestro país, expuso que "...las categorías temáticas del mensaje se refieren: a la percepción de la realidad social uruguaya; a críticas referentes a la historia oficial de nuestro país; a la conexión con otras luchas; a la autopercepción de la organización en cuanto a sus logros –conformando una identidad institucional en la interlocución con instituciones públicas, con el poder político y procurando consolidar una posición política como grupo de presión."

La visión que presentó el diputado Ortuño en dicho Seminario, especifica la discriminación atendiendo a dos polos opuestos: diversidad y desigualdad. El Uruguay como país integrado que admite la inclusión de minorías disimulando lo diferente y aceptando una "aparente" integración, sin "desequilibrios" socio-políticos, tendiendo a la hiperintegridad que se evidencia en las etapas históricas y en la consolidación de identidades y organizaciones políticas que se fueron incluyendo en el sistema político a través de los partidos bajo el concepto de las diferentes funciones partidocráticas. Asimismo la falta de competencia en participación y organización política de las instituciones afrouruguayas, hacen que solamente aquellos afrodescendientes que no pertenecen a las mismas, solamente puedan participar en forma individual dentro del sistema político y solamente a través de los partidos.

En setiembre de 2004 se institucionalizó la “Unidad Temática Municipal por los Derechos de los Afrodescendientes” constituida por representantes de la Intendencia Municipal de Montevideo (Directores de Departamentos de Cultura, Descentralización, Acondicionamiento Urbano y Secretaría General) y de organizaciones de afrodescendientes (Asociación Cultural y Social Negro (ACSUN), Centro Cultural por la Paz y la Integración (CECUPI), Organizaciones Mundo Afro (OMA), Centro Cultural Afro Uruguayo (CCAU), Asociación para el Desarrollo del Arte y la Cultura Afro Uruguayo (ADACAU), Africanía, Asociación de Universitarios y Técnicos Afrouuguayos (UAFRO), Instituciones Afroumbandistas (ISFRA) y Asociación de Lubolos), en una propuesta de actuación conjunta del Estado y la Sociedad Civil, para abordar, investigar y planificar acciones efectivas y focalizadas de todas las problemáticas relativas a los afrouuguayos residentes en la capital del país (salud, vivienda, cultura, libertad de cultos, trabajo, etc.)

En noviembre de 2004 se realizó un evento de análisis denominado “Consulta Sudamericana de Organismos Estatales y Multilaterales para políticas de promoción de la equidad racial; donde internieron representantes de UNICEF, PNUD, ONU, OPS y representantes de Brasil, Chile, Argentina. Fue convocada a solicitud de la Unidad Temática Municipal para los derechos de los afrodescendientes de Montevideo abordándose temas relativos a la problemática racial, configurando una reunión de expertos en dicha temática. La principal coincidencia que surgió consistió en afirmar que los afrodescendientes y pueblos originarios de América son los más excluidos en términos de políticas sociales, generándose además la preocupación por la falta de coordinación de políticas de acción afirmativa por parte de los Estados.

La reseña realizada nos permite ver que a pesar de los intentos de participación, la misma no ha sido efectiva, se ha realizado en forma esporádica y se ha concentrado principalmente a partir de la última década del Siglo XX, durante la cual ha existido un reconocimiento del Estado y de organismos internacionales acerca de la desventaja histórica y postergación económica y social a que se han visto sometidos los afrodescendientes en nuestro país.

IV.b LEGISLACION CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA DISCRIMINACION.

Como antecedentes en materia legal contra el racismo, la xenofobia y la discriminación encontramos determinadas normas que limitan, sancionan y procuran su eliminación.

La Constitución de la República de 1839 en su artículo No. 132 establecía “Los hombres son iguales ante la ley, sea preceptiva, penal o tuitiva, no reconociéndose otra distinción entre ellos sino la de los talentos o virtudes”. La Constitución de 1918 conservó el texto precedente en su artículo No. 148 y la Constitución de 1934 estableció en su artículo 8º “Todos las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otra distinción entre ellos sino la de los talentos o las virtudes”. Las Constituciones de 1942 y 1952 y 1967 (vigente en la actualidad) mantienen dicho texto.

En el plano legal, la primera norma que se sanciona con referencia al racismo es la Ley No.10.279 del 19 de noviembre de 1942, la que en su Artículo 6º especifica “Son delitos y se aplicarán a ellos las penas que se especifican en cada caso, los hechos que a continuación se expresan: (...) lit.J: El que promueve, organiza o dirige asociaciones, entes, instituciones o secciones tendientes a provocar o imponer la lucha o el odio de razas será castigado con pena de diez meses de prisión a cinco años de penitenciaría. El que participe de tales agrupaciones, será castigado con pena de tres a quince meses de prisión.” El 26 de junio de 1968 por Ley No.13.670, la Asamblea General del Poder Legislativo aprueba la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación y racismo, efectuada por la Asamblea General de las Naciones Unidas del 21 de diciembre de 1965.

En torno a 1990 se incorporan algunas otras normas legales en las que se hace referencia al racismo:

- el 11 de Setiembre de 1987 por Ley No. 15.892, se aprueba la adhesión de la República a la Convención Internacional contra el Apartheid en los Deportes, aprobada por Resolución A/40/64, de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

- el 28 de Setiembre de 1990, por Ley No. 16.137, se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada en la ciudad de Nueva York el 6 de diciembre de 1989.
- el 22 de julio de 1994, por Ley No.16.519 se aprueba el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, en materia de derechos económicos, sociales y culturales; "Protocolo de San Salvador" aprobado por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos el 17 de noviembre de 1988.

El Código Penal modificado por la Ley 16.048 del año 1989, establece en sus artículos Nos.149 y 149 Ter., penalizaciones para quien incite al odio, desprecio o violencia hacia determinadas personas y ante la comisión de actos de odio, desprecio o violencia hacia determinadas personas por su color de piel, raza o religión; respectivamente -- determinando un amparo legal frente a acciones explícitas sobre discriminación, racismo y xenofobia.

Con fecha abril de 2003 se recibió en la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley titulado "Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación" elaborado por el diputado Nahum Bergstein. El proyecto propone un marco legal para eliminar la discriminación y la xenofobia y toda manifestación de racismo complementando el mismo con el impulso y diseño de campañas educativas y la integración de una Comisión Honoraria contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. El mencionado proyecto se mantuvo desde el 16 de diciembre de 2003 con sanción de diputados en la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores, siendo aprobado como Ley a partir del 19 de agosto de 2004..

Previo a la presentación del Proyecto de Ley se desarrollaron instancias de debate y análisis relacionado con el tema. Los afrodescendientes manifestaron reparos por entender que el proyecto tenía carencias en la focalización de formas para limitar o eliminar la discriminación (recepción de denuncias, planificación educativa) y estimaron que la amplitud de la Ley implicaría luego desarrollar normas específicas.

La presente Ley establece que la Comisión Honoraria, formada por siete miembros, cuatro de ellos representantes del Estado –siendo presidida por el correspondiente al Ministerio de Educación y Cultura- y por tres integrantes designados por el Poder Ejecutivo pertenecientes a instituciones de colectividades étnicas, tendrá facultades para analizar la realidad nacional en materia de racismo, discriminación y xenofobia; diseñar e impulsar campañas educativas tendientes a la preservación del pluralismo social, cultural y religioso y erradicar actitudes discriminatorias; recopilar y mantener actualizada la información sobre la normativa jurídica nacional e internacional; recibir y centralizar denuncias e información sobre prácticas que se relacionen con dicha problemática; delinear políticas, programas y estrategias específicas a efectos de combatir, educar e investigar sobre la incidencia que puede reflejarse por acciones externas al país. El Artículo 10º de la mencionada Ley establece que el Poder Ejecutivo la reglamentará en un plazo máximo de ciento veinte días.

V ORGANIZACIONES DE AFRODESCENDIENTES EN EL URUGUAY.

En Uruguay existen diversas organizaciones que nuclean a la colectividad afrodescendiente. De acuerdo al 14º. Informe elevado por el Ministerio de Relaciones Exteriores a la Comisión para la Eliminación de la Discriminación y el Racismo (CERD) ellas son: la Asociación Cultural y Social Uruguay Negro (ACSUN), Organizaciones Mundo Afro (OMA), el Centro Cultural Afro Uruguayo (CECAU – Profesionales Negros), la Escuela de Candombe de Cerro Largo, la Organización de Mujeres Negras de Melo, la Asociación para el Desarrollo y la Cultura Afro Uruguaya (ADACAU), Fundafro y el Centro Cultural por la Paz y la Integración (CECUPI). Cabe destacar que en el departamento de Cerro Largo funciona la institución de afrodescendientes mas antigua en nuestro país, el Club Uruguay de Melo. Además de las mencionas se sumó la institución Africanía.

Todas las instituciones mantienen como patrón de reivindicación la discriminación existente, que se ha mantenido en forma solapada y no manifiesta, hasta el presente. En general , las organizaciones presentan estructuras orgánicas referidas a aspectos culturales y sociales. La excepción está constituida por Organizaciones Mundo Afro, que establece en algunas de sus acciones y en su discurso la propensión a constituirse como actor político. Asimismo ADACAU mantiene interacción con el Ministerio de Educación y Cultura, y con la representación de colectividades de inmigrantes que realizan actividades culturales en dicha órbita ministerial.

En el plano de la teoría organizacional, Idalberto Chiavenato menciona que

“La organización concebida como un sistema de decisiones, de acuerdo a la teoría del comportamiento en la administración, implica que cada persona participa consciente y racionalmente, escogiendo y decidiendo entre alternativas más o menos racionales que le son presentadas de acuerdo con su personalidad, motivaciones y actitudes. Los procesos de percepción de las situaciones y de raciocinio son básicos para la explicación del comportamiento humano en las organizaciones; la persona decide en función de su percepción de las situaciones.”(Chiavenato, 1995: 550).

Por su parte, Stephen Robbins sostiene que “la cultura organizacional se refiere a un sistema compartido entre sus miembros y que distingue a una organización de las otras, y a la percepción común mantenida por los miembros de una organización”.(Robbins, 1999, 595).

Las organizaciones afrouruguayas poseen valores, símbolos culturales y determinados grados de autoestima, que se comparten por quienes las integran. Esto se ve reflejado en las demandas referidas a la reivindicación y a las raíces culturales que en la última década han dejado de ser específicas de la raza negra y se han integrado como patrimonio de los uruguayos.

Ignacio Pardo, en su análisis de Organizaciones Mundo Afro, establece que

“La reivindicación de la militancia (usamos este término porque muchos de los entrevistados se definieron a sí mismos como militantes), en este caso en una organización social, consigue apoyarse hondamente en las raíces de la cultura política uruguaya. La larga tradición del movimiento obrero, así como la fervorosa adhesión partidaria, sustentan una cultura de participación. También es cierto que hoy esa actividad está francamente en baja, (...) la revitalización de actores basados en el componente étnico, de género, o de opción sexual es una tendencia mundial que opera como apoyo para la organización” (Pardo, 2002:8).

Lo precedente destaca a Organizaciones Mundo Afro y a sus dirigentes, de acuerdo a su discurso, como potenciales líderes políticos dentro de la colectividad negra, asumiendo un papel protagónico y de proyección política en la reivindicación de demandas para configurar un grupo de presión en el sistema político.

Idalberto Chiavenato considera al liderazgo como

“...la influencia interpersonal ejercida en una situación dirigida –a través del proceso de comunicación humana- a la consecución de uno o diversos objetivos específicos. El grado en que un individuo demuestra cualidades de liderazgo

depende no sólo de sus propias características, sino también de las características de la situación en la cual se encuentra. El comportamiento de líder (que involucra funciones como planear, dar información, evaluar, arbitrar, controlar, recompensar, estimular, penalizar, etc.) debe ayudar al grupo a alcanzar sus objetivos, en otras palabras, a satisfacer sus necesidades. Así, el individuo que pueda dar mayor asistencia y orientación al grupo (escoger o ayudar al grupo a seleccionar las mejores alternativas para sus problemas) para que alcance un estado satisfactorio, tiene mayores posibilidades de ser considerado su líder".(Chiavenato, 1995: 173).

Puede entenderse tanto la existencia de un liderazgo institucional dentro del colectivo negro uruguayo como liderazgos individuales dentro de las organizaciones, basados en las percepciones de los sistemas social y político y de las acciones relativas a la discriminación y racismo que se presentan en los mismos. Una organización no gubernamental posee fines específicos y generalmente diferentes o complementarios a los del Estado y a las organizaciones sociales tradicionales con respecto a las diferentes problemáticas que aparecen en los ámbitos social y político.

El liderazgo está asociado a los conceptos de poder y dominación. Al respecto, Max Weber concebía la dominación legal y tradicional como

"...estructuras permanentes que proveen a las necesidades diarias de la comunidad. Tales estructuras no están bien adaptadas para la satisfacción de necesidades que excedan los límites de lo ordinario. De ahí que, en tiempos de crisis, el jefe natural no sea el funcionario, ni el señor, cuya autoridad se funda en la santidad de la tradición, sino el hombre a quien se atribuyen dotes extraordinarias de cuerpo y alma" (citado por Bendix 1979: 286).

Agrega dicho autor que "... El liderazgo carismático se da más frecuentemente en los trances de emergencia y por tanto se asocia con una conmoción colectiva, que expresa la reacción de las masas populares a alguna experiencia extraordinaria. ..." (citado por Bendix 1979: 286).

Encontramos dentro de las organizaciones negras uruguayas a Organizaciones Mundo Afro con un liderazgo institucional en virtud de considerarse un actor político que posee una estrategia de relacionamiento político, un discurso basado en demandas sociales y políticas y una estructura interna conformada por departamentos y organizaciones que permite una importante autonomía a cada unidad orgánica. Actualmente presenta una participación política de *staff* en la Asesoría Étnica del Encuentro Progresista, un protagonismo representativo (presidencia y parte de miembros dirigentes) en la Unidad Temática Municipal por los Derechos de los Afrodescendientes y un cargo de representante en la Junta Departamental de Montevideo. Asimismo, en el plano internacional, dicha institución ocupa la Secretaría de la Alianza Estratégica Afrolatinoamericana y Caribeña. Dentro de su estructura se encuentran los siguientes grupos de acción social: Grupo de Apoyo a la Mujer Afrouuguayana (GAMA), S.O.S. Racismo, Coro Afrogama, Unidades Familiares Mundo Afro (UFAMA), Instituto de Arte y Cultura Afro (IDAYCA), Centro de Estudios e Investigaciones Afro (CEIAF), Movimiento Juvenil Afro (MJA), el Departamento de Análisis y Seguimiento de Programas y Proyectos (creado en 1997 con la finalidad de nuclear a los profesionales de la colectividad trabajando en torno a un objetivo común para el asesoramiento técnico del Programa de Desarrollo), y el Instituto Superior de Formación Afro.

En lo referente a las demás organizaciones se destacan las siguientes. La Asociación Cultural y Social Uruguay Negro (ACSUN) que es la más antigua en Montevideo, con proyectos sociales de carácter comunitario diferenciados por un criterio generacional. Su misión es la de brindar asesoría al Gobierno Nacional sobre posibles alternativas en las políticas referentes a los afrouuguayos, así como en la gestión, desarrollo, seguimiento y evaluación de las acciones afirmativas. El Centro Cultural por la Paz y la Integración (CECUPI) que se ocupa de la planificación de eventos e y el desarrollo de investigaciones sociales y registro de elementos históricos. La Asociación para el Desarrollo y la Cultura Afro Uruguaya (ADACAU) que desarrolla actividades de investigación y acciones culturales. Finalmente, la más recientemente fundada, Africanía, que también desarrolla actividades de investigación y tratamiento de la tradición cultural, teniendo como antecedente el conjunto Bantú que representó a la colectividad negra en reiteradas oportunidades en el exterior del país. Todas las

organizaciones poseen su estructura concentrada en una sola localidad, salvo Organizaciones Mundo Afro que tiene órganos en Montevideo, Canelones y Rivera.

VI CONCLUSIONES.

En este trabajo consideraremos la participación política de la raza negra en el Uruguay bajo diferentes perspectivas. En particular, encontramos factores desfavorables desde el punto de vista histórico que no hicieron posible su efectiva participación dentro de un régimen político democrático, así como también una relación de acciones y exposiciones reivindicativas –tanto de actores individuales como colectivos- que no tuvieron mayor eco en el sistema político, salvo a fines del siglo XX. Asimismo, la inexistencia de liderazgos carismáticos en las instituciones afrouruguayas, derivó en la ausencia de actores que tuvieran la capacidad de aglutinar en torno a sí a ciudadanos del colectivo con fines sociales o políticos.

Desde el punto de vista histórico observamos la existencia de una transición desde lo social hacia lo político que, a su vez es protagonizada tanto por actores individuales como colectivos. Como actores individuales, encontramos dos ejemplos relevantes postulados a cargos de representantes en las elecciones de 1989. Por un lado, Horacio Macedo –quien ejercía un cargo de supervisión en la Dirección Nacional de Aduanas- se impulsaba como representante social y político del colectivo de afrodescendientes, proponiendo la unidad que concentrara a los negros como actores económicos dentro del sistema político. Por otro lado, Julio Olivera –reconocido artista plástico- se postulaba en forma similar pero pretendiendo incidir en la formulación de políticas sociales³. Como actores colectivos encontramos en primer lugar el ejemplo del “Partido Autóctono Negro” –de raíz social y expresión cultural expuesta en la Revista Nuestra Raza-, conformando por una “inteligencia” de clase “obrera distinguida” con *status* económico ponderado con respecto a sus “conrazáneos”. En segundo término aparece la “Lista 700” dentro de la Confederación Frenteamplista del Encuentro Progresista, con base en integrantes de Organizaciones Mundo Afro. En última instancia se constituye el “Movimiento Identidad” que integra la Lista 738 del Encuentro Progresista con propuestas de reivindicación participativa social y política de la colectividad.

Desde el análisis comparado hemos podido verificar la existencia de la manipulación y la exclusión que ha sufrido la raza negra en Estados Unidos, a partir de estructuras de

³ Las posiciones de ambos candidatos aparecen en Altamiranda; 1992: pág.4 y 5.

dominación legal y tradicional combinadas, que sirvieron para mantener por mucho tiempo la marginación de dicha colectividad. Asimismo, de acuerdo con autores como David Williams, Donna Van Cott y Waldo Ansaldi, la postergación racial se ha manifestado y persiste hasta el día de hoy, representando un problema para las estructuras políticas, tanto en los Estados Unidos como en los países de Latinoamérica. El fenómeno se aprecia principalmente en aquellos estados en los que los grupos étnicos desplazados presentan mayor proporción poblacional o cuando representan determinados intereses, que actuando de forma consolidada como grupos de presión pueden alterar la estabilidad del sistema de gobierno.

En tanto, en nuestro país la manipulación se ha efectuado en forma solapada, no explícita, pero ha llevado a configurar una real desventaja con referencia a la raza blanca; la que se traduce en indicadores desfavorables, como mayor deserción educativa, menores ingresos, escasa existencia de afrodescendientes pertenecientes a la clase alta e inexistencia de negros en cargos relevantes de toma de decisiones tanto en el sector público como en el privado.

Desde la valoración del Uruguay en sus primeros cien años de nación independiente —un país con una identidad uruguaya “europeizada” que ocultaba la existencia de colectivos étnicos y se presentaba como una sociedad carente de conflictos— hasta fines del siglo XX y la actualidad —en que el Estado reconoce que ha existido un desplazamiento histórico que ha incidido en una situación desventajosa para los negros— se produjeron hechos en el exterior que pautaron una mayor participación en actos contrarios a la exclusión social y que tuvieron impacto en nuestro país. Dentro de ellos encontramos, en primera instancia el reconocimiento externo de culturas de afrodescendientes que se consolidaron por acciones reivindicatorias en determinados países (EE:UU, Sudáfrica). En segundo término se verificó la creación de ámbitos de discusión y análisis de la problemática racial y discriminatoria por parte de organismos internacionales (O.N.U., U.N.E.S.C.O.). En tercer lugar se procesó la institucionalización de redes de organizaciones de afrodescendientes (ejemplo: Alianza Estratégica Latinoamericana — Caribeña). Finalmente se concretó la aparición de partidos étnicos (indígenas) en algunos países de Latinoamérica a partir de la última década del siglo XX en paralelo con cambios institucionales y variaciones dentro del sistema de partidos, lo que supone

una transformación en la sensibilidad de las tradiciones políticas en la región, con mayor apertura a la participación de minorías en órganos de toma de decisiones.

Sin embargo, la participación política de los afrodescendientes en nuestro país ha sido esporádica y en pequeño porcentaje debido a diversos factores. En primer término existe una tradición histórica de carácter oligárquico en la conformación de los cuadros dirigentes partidarios, específicamente en los partidos tradicionales, lo que implica la exclusión política de determinadas minorías. En segundo lugar puede considerarse la no existencia de una comunidad, sino la de un colectivo conformado por instituciones. De acuerdo a Rolando Gioja

“...una comunidad es una localización de personas concentrada en un área territorial limitada, dentro de la cual se satisfacen la mayoría de las necesidades cotidianas mediante un sistema de relaciones interdependientes; y también puede concebirse como una unidad social autoconciente que constituye el elemento básico de la identificación grupal. Esto implica una cierta identificación de sus habitantes entre sí y con el territorio, sentimiento de compartir intereses y objetivos semejantes, un grado de cooperación mutua y una cierta noción de su existencia como comunidad tanto por parte de sus integrantes como de aquellos que residen en las áreas vecinas a la misma.” (Gioja, 1980: 140).

Esta definición lleva a preguntarse qué grado de identidad existe en la colectividad negra uruguaya, tanto a nivel territorial como intergeneracional, análisis que puede ser realizado a la luz de la existencia de múltiples instituciones dentro de la diáspora de afrodescendientes. Un tercer factor se refiere a que los índices de desocupación y de desventaja en años educativos son mayores en los negros que en la raza blanca, generando una evidente desigualdad de oportunidades. En cuarto término, consideramos que, a partir del ejemplo de la aparición de partidos étnicos en algunos países de Latinoamérica, el cambio del sistema de partidos uruguayo con la aparición del Frente Amplio-Encuentro Progresista —que admite dentro de su coalición a grupos pertenecientes a “minorías” y que mantiene una estrecha vinculación con Organizaciones Mundo Afro- y el acceso de dicha organización política al gobierno del país, puede generar una mayor propensión de actores afrodescendientes a la

participación política. En quinto lugar vemos que la colectividad negra no se ha consolidado como grupo de presión específico, aunque sí se ha expresado frente a situaciones puntuales de reivindicación y presentando demandas de acciones afirmativas. Un sexto factor a considerar es que solamente Organizaciones Mundo Afro presenta ámbitos específicos y estrategias de acción y participación política, aunque no aparecen actores individuales relevantes, salvo el diputado Edgardo Ortuño. Asimismo entendemos que no existen líderes negros que convoquen adherentes ni en lo social ni en lo comunal. También cabe destacar que, a pesar de existir determinados casos de afrodescendientes en cargos sindicales de relevancia no han sido tenidos en cuenta dentro de las estructuras de los partidos políticos para ocupar cargos de jerarquía.

Desde el punto de vista institucional encontramos el liderazgo de Organizaciones Mundo Afro. De acuerdo a lo que expusieron sus principales dirigentes en el Seminario Sociología y Racismo, dicha institución viene implementando desde hace quince años una estrategia política basada en el acercamiento y la vinculación con el sistema político además de la interacción con organismos públicos y la vinculación a nivel internacional conformando la Red Estratégica Latinoamericana y Caribeña. Al pertenecer a la mencionada Red, y actualmente ocupar la Secretaría Operativa, se intenta consolidar una estructura que garantice la propuesta política, una participación efectiva y una presión permanente, así como la articulación de propuestas y una visibilización de la realidad de los pueblos de afrodescendientes.

La puntualización específica hacia la educación como factor determinante de la eliminación de la discriminación, y teniendo en cuenta el lineamiento teórico que involucra el sistema educativo con relación a la exclusión social, que incide en la participación política, Juan Carlos Tedesco menciona la conformación de

“...una sociedad vertical basada en relaciones sociales de explotación entre los que ocupan posiciones superiores frente a los que ocupan posiciones inferiores interactuando con una sociedad horizontal donde lo importante no es tanto la jerarquía como la distancia con respecto al centro de la sociedad. Se interpreta que quienes han conformado la clase dominante y aquellos excluidos pertenecen a la misma esfera económica y social, en tanto que la toma de conciencia de la

exclusión puede generar una reacción de movilización colectiva y conflicto organizado a través de las instituciones representativas de los explotados, ...(Tedesco, 2001: 54).

En lo referente a la educación, y en virtud de que los jóvenes representan un 25 % del total de la población (INE, 1997) y que existen diversidad de programas destinados a dicha franja (14 a 29 años), se han encontrado jóvenes que no pueden considerarse comprendidos en dichos programas. Estos conformarían “minorías de minorías” (desde el punto de vista de aquellos jóvenes pertenecientes al colectivo afrouruguayo) tanto culturales, como educacionales y laborales. Sería deseable estimar el porcentaje de afrodescendientes jóvenes que se encuentran fuera de los sistemas integrales educativos a efectos de planificar acciones de educación y capacitación específicas, dado que ellos serán la generación que puede integrar la efectiva participación política de la colectividad.

El módulo raza (INE, 1997) establece que en Montevideo reside aproximadamente el 50 % de los afrodescendientes, por lo que sería beneficioso estimar las oportunidades educativas de los que se encuentran en el resto del país, analizando el contexto socio-económico en que habitan, y procurando acciones afirmativas a tales fines.

Es loable destacar la unidad educativa de Organizaciones Mundo Afro “Instituto Superior de Formación Afro”, dirigido en primera instancia a jóvenes de 18 a 25 años e integrado a la Red de la Alianza Estratégica Latinoamericana y Caribeña, operando en toda la diáspora de afrodescendientes con cursos de capacitación y con participación actual de las demás generaciones. Estimamos que sería beneficioso considerar programas educativos coordinados con el sistema formal, relacionado a los diferentes contextos sociales, económicos y culturales de nuestro país; que deberán adecuarse a los cambios existentes derivados de una realidad dinámica, producto de la globalización.

Encontramos una posición muy firme del Estado, que ha sido manifestada en la Convención Mundial de Sudáfrica y ratificada en el Taller Regional en Montevideo, relativa a la educación como valor sustantivo y “ventaja comparativa” del “ser”

uruguayo. Asimismo el país ha defendido la adopción de estrategias de acción afirmativa que posibiliten la equidad educativa en aquellos sectores de la población que presenten mayor vulnerabilidad social. Sin embargo, entendemos que no existen planes a tales fines. Ellos se podrán y deberán elaborar con la participación y el análisis tanto de los gobernantes y como de los sectores involucrados.

La participación política de los afrouuguayos puede realizarse tanto por actores individuales como colectivos dentro de los partidos políticos siempre que exista un grado de militancia importante en los cuadros partidarios. De acuerdo a nuestro sistema político y en virtud de la composición de gran coalición que presenta, la participación se ha dado primordialmente en el Encuentro Progresista, debido a una interpretación ideológica de concertación hacia demandas que incluyen a la minoría étnica en sus reivindicaciones tanto políticas como económicas, educativa y de discriminación racial.

Entendemos que la educación –en lo atinente a la adquisición de determinadas competencias tanto profesionales como técnicas- y la capacitación política –militancia, adoctrinamiento y liderazgo social y político- serían factores fundamentales tanto para la inserción de actores individuales en los partidos, como para la inserción en ámbitos decisorios del Estado.

La imagen que presenta nuestro país no expone la discriminación racial ni de género. Tenemos una desventaja histórica, que al presente no se iguala en oportunidades por un lado y por otro tenemos un colectivo con diversas instituciones pero que no se han conformado en “comunidad”, con elementos identificatorios comunes, pero con una convocatoria a conformar un grupo de presión de toda la colectividad que no pasa del discurso.

Luego del Taller Regional del año 2003, se ha constituido una fluida interacción entre las organizaciones afrouuguayas procurando alianzas con objetivos específicos (educativos, culturales, de investigación, de participación en eventos internacionales, etc.). Con la institucionalización de la Unidad Temática Municipal por los Derechos de los Afrodescendientes, que tiene representación de todas las instituciones de afrouuguayos existentes en Montevideo; se abre un paso muy importante en la

formulación, implementación y control de acciones afirmativas con la participación de actores de la colectividad negra.

Entendemos que acciones que posibiliten la integración de organizaciones de afrodescendientes de todo el país –de forma similar a la Unidad Temática- y que se encuentren integradas en una estrategia de acción social y política, posibilitará la mayor participación de actores de la raza negra en ámbitos de toma de decisiones. Asimismo la posición federativa de las organizaciones constituirá una integración identitaria que llevará a consolidar una real “comunidad afrouruguaya”. Cabe destacar que la Comisión contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación, que también tiene representación tanto del Estado como de las organizaciones no gubernamentales que abordan dicha temática, permitirá constituir un efectivo amparo legal y objetivos focalizados para mitigar o eliminar actitudes discriminatorias.

A pesar de que nuestro país es considerado como una democracia de carácter poliárquico, con altos grados de representación y de debate público, y con un sistema político pluripartidista; presenta un fuerte déficit en materia democrática que se expresa en la ausencia prácticamente total de los afrouruguayos en sus ámbitos de toma de decisiones. La democracia uruguaya en su camino de profundización y perfeccionamiento deberá encontrar los mecanismos apropiados para la inclusión de las minorías que hoy se encuentran excluidas. Una pequeña parte del camino legal y organizativo ya se ha recorrido, sin embargo, aún falta el trecho principal.

VII BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

Altamiranda, Juan J. "Situación de los afrouruguayos frente al sistema político" (Documento elaborado para la Asignatura Metodología III, Facultad de Ciencias Sociales), 1992 (inédito).

Ansaldi, Waldo y Teresa Funes. "Patologías y Rechazos. El Racismo como Factor constitutivo de la legitimidad política del orden oligárquico y la cultura política latinoamericana". Ediciones CINAP. Buenos Aires. 1995.

Ansaldi, Waldo. "Frívola y casquivana, mano de hierro en guante de seda", en *Cuadernos del Claeh* No.61. Montevideo, 1992.

Ari, Marina. "Política Aymara". Aymar.Net Archives, Abril 2003.

Balibar, Etienne y Wallerstein, Immanuel. *Raza, Nación y Clase*. Ediciones IEPALA. Madrid, 1991.

Bendix, Reinhard. *Max Weber*. Amorrortu Ediciones, Buenos Aires, 1979.

Benedict Ruth. *Raza, Ciencia y Política*. Edición Fondo de Cultura Económica. México, 1987.

Caetano, Gerardo "Identidad Nacional e Imaginario colectivo en Uruguay. La síntesis perdurable del Centenario" en Caetano, Gerardo y Hugo Achugar (comps.). *Identidad uruguaya, mito, crisis o afirmación*. Ediciones Trilce, 1992.

Chiavenato, Idalberto *Introducción a la Teoría General de la Administración*. Ediciones Mc Graw Hill, Colombia, 1995.

Dahl, Robert. *La Poliarquía*, Editorial Tecnos, Madrid, 1989.

Dahl, Robert. *Los dilemas del pluralismo democrático*, Editorial Alianza, México, 1991.

Dahl, Robert. *Un prefacio a la Teoría Democrática*, Ediciones Gernika, 1987.

Diccionario Enciclopedia Microsoft Encarta 2000.

Foster, Jill. "El racismo y la reproducción de la pobreza entre los afrouruguayos". *Serie Investigaciones* No.69, Claeh, 2001.

Gascue, Alvaro. *Partido Autóctono Negro*. Universidad de la República. Instituto de Estudios Sociales, 1980.

Gioja, Rolando J. *Planeamiento Educativo*. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1980.

Graseras, Ulises y otros. "Informe preliminar de la situación social de la comunidad negra en el Uruguay". Universidad de la República. Instituto de Estudios Sociales, 1979.

Pardo, Ignacio. Discursos, Actores Sociales y Construcción Identitaria. El caso de Mundo Afro. (Tesis de Licenciatura en Sociología de Facultad de Ciencias Sociales), 2002.

Peluffo, Gabriel "Crisis de un inventario" en Caetano, Gerardo y Hugo Achugar (comps.). *Identidad uruguaya, mito, crisis o afirmación*. Ediciones Trilce, 1992.

Pérez Antón Romeo. "Los Partidos Políticos en el Uruguay Modernos". *Cuadernos del Claeh* No.31, 1984.

Porzecanski, Teresa "Uruguay a fines del Siglo XX: Mitologías de Ausencia y de presencia", en Caetano, Gerardo y Hugo Achugar (comps.). *Identidad uruguaya, mito, crisis o afirmación*. Ediciones Trilce, 1992.

Robbins, Stephen. *Comportamiento Organizacional*. Editorial Prentice Hall Inc. 1999.

Robbins, Stephen y Mary Coulter. *Administración*. Editorial Prentice Hall Inc. 2001.

Tedesco, Juan Carlos "La Educación y la construcción de la Democracia en la Sociedad del Conocimiento", en Varios Autores. *Proyecto Agenda Uruguay – Educación para la Sociedad del Conocimiento*. Ediciones Trilce, 2002.

Van Cott, Donna Lee. "Cambio institucional y partidos étnicos en Suramérica", en *Análisis Político* No.48, Bogotá, 2003.

Williams David R. "Raza negra, situación socioeconómica y salud en los Estados Unidos" Universidad of Michigan, Department of Sociology and Research Center, Institute for Social Research. Wildavidaumich.edu. EE.UU., 2003.

VIII DOCUMENTOS CONSULTADOS

Berstein, Nahum. Proyecto de Ley "Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación". Cámara de Representantes, Repartido 1233, Abril 2003.

Cámara de Representantes. Diario de Sesiones, 6 de Junio 1990.

Coordinadora Uruguaya de Apoyo a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial y la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia. "Diferentes sin embargo iguales", Ediciones Mundo Afro, 2000.

Coordinadora Uruguaya de Apoyo a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial y la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia. "Documentos", Ediciones Mundo Afro, 2001.

Encuesta Continua de Hogares. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 1997.

Ley de Derechos Civiles de los EE.UU. (Unites States Government, Printing Office Washington, 1965) Alianza Cultural Uruguay – EE.UU.

Ministerio de Relaciones Exteriores “15° Informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), 1999.

Mundo Afro “Cuadernos de Educación Afro. Ediciones Mundo Afro, 1997.

Seminario “Racismo, Xenofobia y Discriminación” (Grabación de Ponencias y Debates), 1994.

Servicio Informativo y Cultural de los EE.UU. “Generación de Cambio”. Derechos Civiles, 1990 (Reproducido de la Revista Topic).

Servicio Informativo y Cultural de los EE.UU.. “El Movimiento de los Derechos Civiles y el legado de Martin Luther King Jr.”. *Derechos Civiles*. Enero 1986.

Taller Regional para la adopción e implementación de políticas afirmativas para afrodescendientes de América Latina y el Caribe, Montevideo, Mayo 2003.

UNESCO. Textos Fundamentales “Raza y Prejuicios Raciales”. El Correo de la Unesco. Marzo 1996.

IX ENTREVISTAS REALIZADAS

Lic. Javier Díaz (Instituto Nacional de la Juventud – integrante de la directiva de ACSUN).

Edila Beatriz Ramírez (integrante de la directiva de OMA).

Edil Carlos Varela.

Prof. Edgardo Ortuño (representante nacional).

Lic. Andrés Urioste.